

rió en un calabozo del castillo de Figueras, con todos los indicios de un envenenamiento, que pesarán eternamente sobre la memoria de Napoleon.

Ahora que ha trascurrido más de medio siglo desde aquella época, ahora que sin pasión y á sangre fría podemos apreciar los sucesos, hagamos otra cosa que repetir lo que tantas veces y tan magistralmente está ya dicho: tendamos una rápida ojeada, no por los campos de batalla, sino por los ánimos de los actores en aquel drama colosal, dejando á un lado las versiones corrientes y agrupando en breves páginas los documentos; los papeles, las ideas populares de entónces, como el investigador de tiempos remotos que, prescindiendo de los cronistas, vá á buscar la verdad en los pergaminos originales, en los testimonios y memorias de los observadores coetáneos, en los datos anecdóticos ya olvidados, á fin de obtener las consideraciones críticas y filosóficas, el espíritu de la época sometida á su estudio, lo que calla la historia juzgándolo indebidamente poco digno de su atención.

El ciego entusiasmo de los españoles por Fernando, de quien hacían la personificación de su causa, les inspiró varios proyectos para arrancarle de Francia, juntamente con su hermano D. Carlos: organizáronse sorpresas, algunas de las cuales se proponían nada ménos que atacar á Napoleon en el mismo palacio de Mar-rac y entregarle á Inglaterra. Fernando, el que había hecho decir á la junta, que estaba resuelto á perder la vida ántes que acceder á una renuncia inícuá, se opuso terminantemente por no correr peligros personales, si el éxito se desgraciaba, como se había opuesto en Vitoria, y en Vergara, y en Irun, á que estorbáran su viaje: José se dispuso á entrar en España á la primera indicación de su hermano (1).

(1) Al mismo tiempo se cantaba por las calles de Madrid lo siguiente:

»Virgen de Atocha,
dáme la mano,
que tienes puesta
la bandolera
del rey Fernando.
Virgen de Atocha,
dáme tu poder,
para que al rey Fernando
le traigas con bien.
Ya vienen las provincias
arrempujando,

Las últimas palabras de Fernando después de suscribir el tratado con Napoleon, fueron para aconsejar: en público, la obediencia, y en secreto la insurrección, que debería empezar en el momento que se le internase en Francia: «*lo cual no sucedería sino por la violencia,*» y para mandar que se convocasen Cortes, que por de pronto se ocupáran: «*únicamente de proporcionar arbitrios y subsidios.*» José empezó por dar una Constitución, que no era ciertamente un modelo, pero que al fin era un paso en el camino del progreso, y por reunir la junta de Bayona y poner por primera vez á discusión la abolición del Santo Oficio, la tolerancia política y religiosa, la cuestión de mayorazgos y varias medidas económicas (1).

Lo primero que hacía Fernando al llegar á Valencey, era escribir á Napoleon una carta indigna, llena de adulaciones (2).

Lo primero que hacía José al llegar á Vitoria, era escribir á Napoleon: «Señor, llevo á esta ciudad donde he sido proclamado ayer. Nadie ha dicho la verdad á V. M. El hecho es, que no hay un español que se decida por mí, excepto el pequeño número de personajes que ha asistido á la junta y que viaja conmigo. Los otros, llegados aquí y á otras ciudades ántes que yo, se han ocultado espantados de la opinión unánime de sus compatriotas» (3).

*y la Virgen de Atocha
trae á Fernando.*

Preciso es convenir en que las musas negaron sus inspiraciones, mientras se las obligó á ocuparse exclusivamente de Fernando: todavía no son esa tosca y vulgar canción y otras del mismo jaez las peores que entónces se oían; aún había un súpico y grosero estribillo, que se repetía por todas partes poco ántes de la venida de José I: cuando en las composiciones poéticas y en los himnos patrióticos se invocaron la independencia y la libertad, fué cuando aparecieron los poetas inspirados, para reemplazar á los torpes copleros del príncipe de Asturias. dignos Homeros de tal héroe.

(1) Y un coplero decía:

»Oh mil veces Fernando afortunado!
Envidio tus virtudes, que han sabido
granjearte el amor de unos vasallos
los más merecedores, los más dignos
de tu amor paternal y tus cuidados.»

Conversación que tuvo el príncipe Murat con D. Manuel Godoy. Imprenta y librería de Collado, calle de la Montera.

(2) Carta de 18 de Mayo desde Valencey.

(3) Carta de 12 de Julio desde Vitoria. *Memoires et correspondence politique et militaire du roy Joseph.* París, tomo IV.

Y un folleto juzgaba á José de este modo: »Pepillo el

Fernando escribía al emperador: «*Doy muy sinceramente en mi nombre y en el de mi hermano y tío á V. M. I. y R. la enhorabuena, de la satisfaccion de ver instalado á su querido hermano el rey José en el trono de España*» (1).

José escribía al emperador: «*Mi posicion es única en la historia, no tengo aquí un solo partidario*» (2).

Fernando escribía de su puño y letra á José, felicitándole «*por su traslacion del reino de Nápoles al de España, reputando á ésta feliz, de ser gobernada por quien habia mostrado ya su instruccion práctica en el arte de reinar*», á lo cual añadía, que tomaba «*parte tambien en las satisfacciones de José, porque se consideraba miembro de la familia de Napoleon, por haberle pedido una sobrina para esposa y esperaba conseguirlo.*» Su servidumbre, noticiosa de la instalacion de José en el trono de la patria de los exponentes, con el consentimiento de toda la nacion, juraba *obediencia á la nueva Constitucion y fidelidad al rey de España José I*, elogiando su bondad y su humanidad (3): José

tuerto, ha venido dándose con los talones en las nalgas... diciéndome, que él no entendía de reinados entre unas gentes, que tocan á muerto en la entrada de los reyes, y llevan cuchillos y navajas... ¡Ah tontuelo! Le encargo que oiga misa con los españoles, y va á pedirla á las cinco de la tarde, despues de haber trasegado á su panza una azumbre de Valdepeñas. ¡Quién habia de creer que era tan bestia!» *El testamento de Bonaparte*. Imprenta de la viuda de Caballero, Jardines, 61.

(1) Carta de 22 de Junio de 1808 desde Valencey.

(2) Carta de 18 de Julio desde Búrgos.

Un folleto popular excitaba al mismo tiempo de este modo los ánimos en favor del príncipe felicitador:

«Las víctimas inocentes del 2 de Mayo que alzan del fondo del sepulcro un grito atrevido y memorable, y la persecucion y las desgracias de nuestro amado Fernando VII, claman venganza, venganza.» *Retrato político del emperador de los franceses*. Sin pié de imprenta.

Y corrian por el pueblo estos versos:

«A las armas, soldados,
á la victoria, al triunfo, á la venganza,
corramos denodados
á romper de Fernando las cadenas,
y en la dulce esperanza
de hacer útil la sangre de esas venas
destruid, asolad, echad por tierra
ese vil aduar de foragidos:
Sientan, pues, los horrores de la guerra
que tienen merecidos:
conseguid peleando
vengar á Dios, haceros con Fernando.»

El juego de las provincias de España. Primera parte, Imprenta de Vega y compañía.

(3) Carta de 22 de Junio desde Valencey.

contestaba á su hermano que le decia: «Teneis un gran número de partidarios en España, pero que están intimidados,» (1) en una carta que empezaba con un rasgo de independencia de carácter, refiriéndose á Savary: «¿Es él ó yo,—decía,—quien tiene derecho de mandar? En mi edad y en mi posicion puedo tener consejeros, pero no amos en España (2), y concluía de este modo: «*Tropas viejas y millones, sin lo cual no conservaremos á España: cincuenta mil hombres y cincuenta millones lo más pronto posible*» (3).

Fernando escribía á Napoleon: «*Mi tío y mi hermano han celebrado tanto como yo la noticia de la venida de V. M. I. y R. á Paris, que nos acerca á su persona, y pues que, sea cual fuere el camino que vuestra majestad siga, de todos modos debe pasar cerca de aquí, miraríamos como una grande satisfaccion que V. M. I. y R. tuviese la bondad de permitirnos salirle al encuentro, y de renovarle personalmente nuestros homenajes, en el sitio que designare, siempre que no le incomode.* V. M. I. y R. disimulará este deseo, inseparable del sincero afecto y del respeto con que tengo el honor de ser de V. M. I. y R. *el más humilde y apasionado servidor*» (4): José respondía á Napoleon, que le decia: «Tened valor y alegría y no dudeis jamás de un éxito completo» (5): «Enrique IV te-

(1) Carta de 19 de Julio desde Bayona.

(2) Carta de 23 de Julio desde Buitrago.

(3) El *Semanario patriótico* contenía entonces lo que sigue: «Este fátuo (José), digno hermano del más insensato de los déspotas, quiere tambien seguir sus huellas y arrebatar el incensario, despues de usurpado el cetro. En Logroño llegó á tal exceso su delirio, que subió al púlpito y se puso á predicar al pueblo que se hallaba congregado en la iglesia. Como la celeridad con que S. M. se ve obligado á recorrer sus Estados, no le na permitido todavía aprender el idioma de sus amados vasallos, echó el sermón en italiano; pero el patriarca de sus Indias tuvo despues la honra de traducirle al castellano en el mismo púlpito. Este paso tan solemne, tan pio, tan digno de una cabeza imperial francesa, *acabará de dar á conocer al mundo lo que hay que esperar de semejante gente.*»

El sermón decia entre otras cosas: «Si el gran Napoleon que tanto se interesa en la felicidad de un reino vecino y tan caro amigo y aliado suyo, os propone abolir la dinastía de los Borbones, cuya familia os tiene tanto tiempo há oprimidos bajo las fatales cadenas de una esclavitud infame, ¿correspondereis á sus interesantes designios, oponiéndos á los auxiliares y ministros de vuestra libertad?» Hoja suelta titulada: *Sermón que predicó el señor Josef Bonaparte, intruso rey de España, en la santa iglesia de Logroño, en italiano*. Imprenta de Agapito Fernandez Figueroa, calle de las Aguas, 17.

(4) Carta de 29 de Julio desde Valencey.

(5) Carta de 21 de Julio desde Bayona.

nía un partido, Felipe V no tenía que combatir más que un competidor; *yo tengo por enemiga, una nacion de 12 millones de habitantes, bravos y exasperados* hasta el último extremo. Se habla públicamente de mi asesinato, pero no está en eso mi temor. *Todo lo que se ha hecho aquí el 2 de Mayo es odioso; no se ha guardado ninguna de las consideraciones que debieran tenerse á este pueblo...* No puedo ménos de repetir lo que he dicho y escrito tan á menudo á V. M., pero no tiene confianza en mi manera de ver. Cualesquiera que sean los acontecimientos que espero, esta carta recordará á V. M. que yo tenía razon.» «Si la Francia ha puesto sobre las armas un millon de hombres en los primeros años de la revolucion, ¿por qué la España, todavía más unánime en su furor y en su odio, no ha de poner quinientos mil, que serán aguerridos y muy aguerridos dentro de tres meses?» «Cincuenta mil hombres y 50 millones ántes de tres meses.» «*Los hombres honrados no están más en mi favor, que los pícaros. No, señor, estais en un error. VUESTRA GLORIA SE HUNDIRA EN ESPAÑA*» (1).

Fernando pasaba la vida en Valencey entreteniéndose en labores de manos ó de torno á que principalmente se mostraba muy aficionado su tío D. Antonio, y gozando de los saraos y festines á que le invitaba la princesa de Talleirand (2): José escribía á su hermano: «*Se necesitan medios inmensos para someter á España; este país, este pueblo, no se parece áningun otro: no se encuentra un espía, ni un correo*» (3). «Quiero conquistar yo mismo á España ó servir al lado de V. M., si se resuelve á hacer por

sí mismo esta guerra, que merece bien todo el ascendiente de su génio» (1).

Fernando amenizaba su existencia con galantes aventuras, que pertenecen á la historia del hombre y no á la del rey (2): José escribía á Napoleon: «Yo le predigo á V. M. (y desde que he llegado á España no le he escrito nada que no hayan confirmado los hechos), que *dentro de tres meses no será ya tiempo*. De aquí á entónces, España tendrá 400 ó 500.000 hombres sobre las armas, tan aguerridos como los batallones franceses que han vencido en los primeros años de la revolucion francesa» (3).

Fernando, en vez de dolerse de las amarguras de la nacion, felicitaba al conquistador en estos términos: «*Señor, el placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona de nuevo la augusta frente de V. M. I. y R.*, y el grande interés que tomamos mi hermano, mi tío y yo en las satisfacciones de V. M. I. y R., *nos estimulan á felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y el reconocimiento en que vivimos bajo la proteccion de V. M. I. y R.*» (4). Napoleon le decia á José: «Yo encontraré en España las columnas de Hércules, pero no los límites de mi poder» (5); y José respondia: «El honor, la

(1) Carta de 1.º de Agosto desde San Agustin.

Y la poesía convertia en raudales de lágrimas los saraos y festines de Valencey por medio de este romance:

«Allá en la oscura prision,
en donde yace cautivo
nuestro jó-ven rey Fernando,
á quien traicion puso grillos,
Amargas lágrimas vierte
lanzando tristes suspiros,
que envia á su dulce patria,
de quien llora los peligros.»

Las lágrimas de Fernando VII. Imprenta de la viuda de Caballero, Jardines, 61.

(2) *Historia* citada.

(3) Carta de 31 de Julio desde Chamartin.

Y corria por las aldeas un Catecismo frailuno que contenia este diálogo, en que el rey galante ocupaba el lugar que verá el lector: «P. Decid, niño, ¿cómo os llamais? R. Español. P. ¿Qué quiere decir español? R. Hombre de bien. P. ¿Quién es nuestro rey? R. Fernando VII. P. ¿Con qué amor debe ser obedecido? R. Con el amor á que le han hecho acreedor sus virtudes y desgracias... P. ¿Quién ha venido á España? R. La segunda persona de la trinidad endemoniada. P. ¿Cuáles son sus principales oficios? R. Los de engañar, robar, asesinar y oprimir. P. ¿Qué doctrina nos enseñó? R. La infidelidad, la depravacion de costumbres y la irreligion.»

Sin pié de imprenta.

(4) Carta de 6 de Agosto de 1809 desde Valencey.

(5) Carta de 31 de Julio desde Burdeos.

(1) Carta de 24 de Julio desde Madrid.

Y D. Francisco Sanchez Barbero publicaba á la sazón, con gran aplauso, una macarrónea que terminaba burlándose de José en estos términos:

«Currite Matritum versilia currite prontæ; et Pepe de parte mea facitote mamolam.»

Pepinada ab uno Conciso disci, ulo Marlinis macarrónico-poetaliter facta.

Y en las esquinas de Cádiz aparecia un cartel que decia:

«Badajoz rendida. Gloria inmortal á la soberbia Albion y odio sempiterno al tirano y á su hermano...» En el medio aparecia éste en una mal trazada figura, sentado sobre una cuba, con un vaso en la mano en actitud de beber, y debajo se leia: «¡Amargo trago!»

(2) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, ya citada.

(3) Carta de 29 de Julio desde Madrid.

conciencia, ó en fin, ese instinto secreto que es el móvil de todas mis acciones, *no me permitiría jamás permanecer en el trono de España, si esta monarquía se disminuyera en la más mínima parte.* En la suposición de que la Francia quisiera prodigar gratuitamente su sangre y su oro para colocarme y sostenerme en el trono de las Españas, no puedo ocultar á V. M. que no podría soportar la idea de que otro que vuestra majestad mandára en España las tropas francesas. Constituido en conquistador de este país por los horrores de la guerra, en la cual todos los individuos españoles tomarían parte, sería por largo tiempo objeto de terror y de execración. *Soy demasiado viejo para tener tiempo de reparar tantos males, y habria levantado sobrados ódios durante la guerra para que el pueblo pudiera recoger en mis últimos años el resultado del bien que hubiera hecho durante la paz en medio de las prevenciones y las calamidades de todos géneros* (1).

Fernando celebraba la paz de Napoleon con el Austria y su enlace con María Luisa, despues del divorcio de Josefina, entregándose á los regocijos y placeres; con parada militar en el patio del palacio de Valencey, donde brillaban las bayonetas teñidas en sangre española; con un

(1) Carta de 9 de Agosto desde Búrgos.

Y decían los frailes, haciendo una parodia sacrílega de los mandamientos:

«El quinto, no matarás
de tu prójimo ninguno:
*los gabachos, uno á uno,
matarás los que podrás.»*

Y corría en las mesas un papel que hacía decir á Napoleon: «Se empezará luégo á la conduccion de los vecinos á este mi reino, dando principio por los más principales, y se entregarán las casas y haciendas á mis vasallos, los soldados franceses; y si se notase alguna resistencia ó alboroto, se castigará ejemplarmente á los tumultuarios, con horea ó arcabuceo, para escarmiento.» *Plan de transmigracion de los españoles, que por disposicion del gran Napoleon tenia mandado executar en España... comprobado todo por los mismos dichos de su ejército, oídos de sus bocas.* Sin pié de imprenta.

Y una oda á la salida que Cádiz hacía contra los franceses, definía así lo que la nacion debía prometerse del triunfo de una ú otra causa:

«Corred, corred animosos
á los campos de la gloria,
y con la dulce victoria,
hijos de España, tornad.
*En vuestro baldon estriba
nuestro infame cautiverio,
en vuestro honor el imperio
de la hispana libertad.»*

Te-Deum, tras del cual daba vivas al emperador y la emperatriz; con suntuosas iluminaciones, conciertos y banquetes, en los cuales brindaba de este modo: «*A nuestros augustos soberanos, el grande Napoleon y María Luisa su augusta esposa,*» y hablaba de *sumision y eterna obediencia á sus intenciones y deseos* (1), y volvía á insistir en que le casáran y escribía á Napoleon: «Me atreveré á añadir que esta union y la publicidad de mi deseo, que daré á conocer á la Europa, si V. M. lo permite, podrá ejercer *una influencia saludable sobre el destino de la España, y quitar á un pueblo ciego y furioso, el pretexto de continuar cubriendo de sangre su patria en nombre de un príncipe, el primogénito de su antigua dinastía, que se ha convertido, por un tratado solemne, por su propia eleccion y por la más gloriosa de todas las adopciones, en príncipe francés é hijo de V. M. I. y R.*» (2). José escribía á Napoleon, que le decía: «Yo creo que por vuestro gusto particular os cuidaríais poco de reinar sobre los españoles» (3): «Conservar el mando del ejército, bastante tiempo para batir al enemigo; volver á Madrid con las tropas, porque han salido conmigo, y en esta capital dar un decreto diciendo, que *renuncio á reinar sobre un pueblo que debo reducir por la fuerza de las armas, y que teniendo todos los elementos, entre un pueblo tal y el de Nápoles, que sabe apreciar mi gobierno y hace justicia á mi carácter, doy la preferencia á Nápoles, haciendo votos por la felicidad de los españoles, y yendo á trabajar en el de las Dos Sicilias.*» «¿Por qué ligarme á mí, á quien V. M. profesa tanto afecto, á un pueblo que me rechaza, porque soy su hermano, y que *exigiria de mí para estar tranquilo el carácter sombrío, sospechoso y feroz de Felipe II, cuando la naturaleza me ha dado un sentimiento de honor y delicadeza que los franceses pueden apreciar, y el alma que ha sabido cautivar la afeccion de los italianos?*» (4)

(1) Carta del gobernador de Valencey al ministro de Policía en 2 de Abril.

(2) Carta de 3 de Mayo desde Valencey.

(3) Carta de 3 de Agosto desde Burdeos.

(4) Carta de 9 de Agosto desde Búrgos.

Un folleto de la época se expresaba entónces así:

«Tuvimos una nueva dinastía despues de la guerra de sucesion: Felipe V fué exaltado al trono; pero los reyes

Un emisario del gobierno inglés, el baron Colly, se introdujo en Valencey con una carta del rey Jorge, que decia entre otras cosas: «No obstante la violencia y crueldad con que el usurpador del trono de España oprime aquella nacion, debe ser de mucho consuelo para V. M. saber que vuestro pueblo conserva su lealtad y amor á la persona de su legítimo soberano, y que España hace continuos esfuerzos para sostener los derechos de V. M. y restablecer los de la monarquía. Los recursos de mi reino, mis escuadras y ejércitos se emplearán en ayudar á los vasallos de V. M.» «Sólo falta la presencia de V. M., donde inspirará una nueva energía.» «Por tanto, exijo de V. M., con toda la franqueza de aliado y la amistad que me une á sus intereses, que piense en los medios más prudentes y eficaces de escapar... y presentarse en medio de su pueblo, unánime en sus deseos de la gloria y dicha de V. M.» Fernando hacía prender al baron Colly y avisar al gobernador de Valencey, y le decia: «*El ministro inglés, falsamente persuadido de que estoy detenido aquí por fuerza, me propone medios para que me fugue, y me ha enviado un emisario;*» y llamaba «horrorosa» á la empresa é «infernál» al proyecto, para cuyos autores y fautores pedia el castigo (1).

de la casa de Borbon rijieron todos con la propia debilidad que sus postreros predecesores. ¿Qué ha hecho la España bajo su gobierno, sino enflaquecerse más y más, é irse concentrando nuestro poderío?» «Mientras conserve la España la integridad de su territorio, puede renacer su prosperidad; y estoy para mí que bastaría que una dinastía nueva y enérgica viniese á reemplazar á unos reyes holgazanes, para que tornásemos á subir á aquel puesto elevado cuya memoria se conserva en los fastos del mundo.» «Ya no existe la sangre de los Reyes Católicos; y es bien notorio que no hemos conquistado nuestro país á los moros bajo el linaje degenerado de los Borbones. Está ya consumada nuestra degradacion con unos reyes haraganes que sólo gobernaban por mujeres ó favoritos, que no han sabido mantener en las circunstancias más críticas ni su poderío, ni la unidad de la nacion. Busquemos en otra casa destinos más prósperos y más sólidos apoyos.» «Compatriotas, no estamos en circunstancias ordinarias... que sea rey de España Carlos ó Fernando, tenemos ya roto el pacto que unía á los vasallos y al monarca, rompiéronle ellos mismos con sus propias manos: el uno bajando del trono para obedecer á unos cuantos soldados amotinados; y el otro destronando á su padre con el auxilio de la fuerza y de la corrupcion, y quebrantando á un mismo tiempo las leyes de la sangre y las constituciones del Estado.» *El dictámen que formará la posteridad sobre los asuntos de España.* Madrid, 1808.

(1) Carta de 6 de Abril desde Valencey.

Napoleon destituyó desde Chamartin á los consejeros de Castilla; abolió la Inquisicion; redujo el número de conventos; extinguió los derechos señoriales, puso las aduanas en la frontera y decretó la Guardia Nacional. José recurrió, como todos los poderes que penden de los azares de la guerra, á medidas odiosas de represion; pero suprimió las órdenes de caballería, á excepcion de la militar de España que habia creado y la del toison; extinguió las órdenes monacales, mendicantes y clericales, ya reducidas por su hermano á una tercera parte; abolió el voto de Santiago, el Concejo de la Mesta, el tormento, la horca y las baquetas; dió decretos dignos de elogio para mejorar la enseñanza pública y la beneficencia; despojó á los eclesiásticos del fuero civil y criminal; intentó organizar la administracion municipal; hizo una division territorial; estableció en el Mediodía la milicia cívica, y manifestó deseos de dar á la nacion un gobierno ilustrado y acomodado á las ideas del siglo (1).

José luchaba en España sin esperanza: la nacion peleaba por su independenciam y su libertad, heciendo de un hombre un ídolo; el ídolo se ocupaba de solicitar en París que no se le tomáran en cuenta de su asignacion 200.000 francos que habia gastado alegremente en compañía de su hermano y su tio (2).

(1) Y al mismo tiempo que Fernando se negaba á romper las cadenas en que le decian preso, y á presentarse en España con una espada y un caballo á ganar el trono que habia perdido, Cádiz, celebrando el aniversario del 2 de Mayo, escribía sobre la puerta de la iglesia en que se celebraban las exequias, estos famosos versos que encerraban grandes y elocuentes lecciones:

«A los que mueren dándonos ejemplo,
No es sepulcro el sepulcro, sino templo.»
Entonando tambien la siguiente estrofa de la cancion de Arriaza al mismo aniversario:

«¡Día terrible, lleno de gloria,
lleno de sangre, lleno do horror!
*Nunca te ocultes á la memoria
de los que tengan patria y honor!*

(2) Carta de Aranza y Urquijo á José, de 18 de Agosto de 1808 desde París.

Y el poeta de *Las lágrimas de Fernando VII* cerraba su romance con estas estrofas:

«Así en la oscura prision,
en donde yace cautivo
nuestro jóven rey Fernando,
á quien traicion puso grillos,
Amargas lágrimas vierte,
lanzando tristes suspiros,
que envía á su dulce patria
de quien llora los peligros.
La fama en tanto pregona

Cerremos aquí esta triste confrontación de sentimientos y de hechos, que podríamos alargar indefinidamente. No concedamos simpatías á los afrancesados, que ni entónces ni nunca merece disculpa el que se alía con el invasor de su patria, y contempla desde el bando extranjero la mortandad de sus hermanos; nuestros padres no aceptaron las reformas que les ofrecían á precio de su honra, ni la paz á costa de la independencia nacional; nosotros hubiéramos hecho lo que ellos; pero deploramos, como ellos tuvieron ocasion de deplorar bien amargamente, la fatalidad que por la fuerza de las circunstancias, identificó con la causa de un gran pueblo el nombre del príncipe afrancesado de Valencey, del futuro rey ingrato de España.

Ya hemos dicho que no entra en nuestro propósito citar siquiera las derrotas y victorias que ensangrentaron y asolaron nuestro suelo: el alma del pueblo combatía en cada uno de sus hijos; la guerra se convirtió en una lucha incesante, la lucha en una carnicería: los ingleses desembarcaron para auxiliarnos, y ensancharon el campo de batalla; la guerra de seis años hizo á Europa eco y cómplice de esta primera nacionalidad, que se atrevía á insurreccionarse contra la conquista del continente; el sentimiento patrio, subyugado y esclavizado por tanto tiempo, renació con energía en pocos

los esfuerzos inauditos
con que el español bizarro
deshace los torpes grillos.

Su trompa canta los héroes,
y á los franceses vencidos
oprobio eterno señala,
que no borrarán los siglos.

Del jóven rey prisionero
hiere su voz los oídos,
y el corazón dilatando:

«¡Gloria,—dice,—á los invictos!

«¡Gloria sin fin á los fuertes
que nó sufrir han querido
vergonzosa servidumbre,
dando muestras de su brio!

«Si están salvos, poco importa
que yo muera aquí cautivo;
pero si son españoles,
¿cómo podrán consentirlo?

«Vuestra libertad primero,
vuestra libertad, amigos,
estableced; nadie puede
daros la ley siempre unidos.

«Vivid libres y felices,
más que yo muera cautivo;
que si ántes lloré de pena,
ya lloro de regocijo.»

meses; las intrigas y las violencias de Napoleon despertaron el antiguo amor á la independencia y la libertad en nuestra nación dormida; España tomó el papel de su propia causa, y empleó en salvarse las fuerzas que los reyes absolutos habian empleado en postrarla (1). Des-

(1) De ese pasado, envuelto en las tinieblas de una ignorancia fanática, nacieran las extrañas manifestaciones del espíritu público, de que tantos escritores se muestran admirados: por un lado las inspiraciones teocráticas añadieron á la Jota aragonesa aquella memorable estrofa:

«La Virgen del Pilar dice
Que no quiere ser francesa;
Que quiere ser capitana
De la tropa aragonesa.»

Por otro, alarmadas con el vuelo que tomaban las ideas liberales, componian la letra de una canción vulgar en Cádiz, *La Cachucha*, que decia:

Tengo yo una cachuchita
Que siempre está suspirando,
Y sus ayes y suspiros
Se dirigen á Fernando.

Vámonos, cachucha mía,
Vámonos á Puerto Real,
Que para pasar trabajos
Lo mismo es aquí que allá.

Muchos que se dicen sabios
Llaman preocupacion
La lealtad que domina
Por Fernando á la Nación.

Vámonos, cachucha mía,
Vámonos á la frontera,
Y haremos que besen éstos
De Fernando la carrera.

El pueblo formado por los frailes, juntaba á la devoción que queria hacer de la Virgen una capitana, que defendía las preocupaciones y trabajosamente se desprendía del hábito de besar la correa, una grosería de que puede servir para muestra el siguiente pasquin fijado en Madrid:

En la plaza hay un cartel
que nos dice en castellano
que José, rey italiano,
roba á España su dosel:
y al leer este cartel
dijo una maja á su majó:
—Manolo, pon ahí debajo
que me en esa ley,
porque acá queremos rey
que sepa decir

Eso era en gran parte anatema de la aversión del antiguo régimen á todo lo que fueran novedades del extranjero; idea que se ha transmitido á nosotros como una especie de rasgo indeleble del carácter español, sin reparar que acaso no hay en el mundo pueblo que más que el nuestro se haya dejado explotar por extraños, especialmente en toda la era absolutista. Extranjeros eran Carlos V y los flamencos que con él vinieron, empezando por su ayo, el avaro Jevres, héroe de aquel villancico:

«Señor ducado de á dos,
No topó Jevres con vos:»

extranjeras las reinas austriacas é italianas que han dispuesto de España: extranjeros Evoli y Nithar, que se preciaba de tener «á Dios en las manos y á la reina á los piés»: extranjero Felipe V y extranjera la invasión de

pues del espectáculo que acabamos de recordar; despues de tan larga série de torpezas, de humillaciones y perfidias, detengámonos un instante á saludar con veneracion y reconocimiento, la

aventureros favoritos, confesores y criados que con él nos envió Francia: extranjera la princesa de los Ursinos y los embajadores franceses que dominaron constantemente á aquel rey: para reformar la Hacienda se acudió á un francés, Orry; á la cabeza del ejército se pusieron generales franceses, el mariscal Tessé, el duque de Berwick y el de Vendome; para reemplazo de un abate italiano, Alberoni, llamado por la segunda mujer de Felipe V á gobernar el reino, se eligió un holandés, Riperdá; en el reinado siguiente dos naciones extranjeras manejaron á España: Inglaterra por medio de mister Kingt, su embajador; Italia por medio de Farinelli; sobre las intrigas de la corte se elevó un ministro irlandés, Walle: con Carlos III la irrupcion fué de italianos: uno, Squilache, se encargó de la Hacienda; otro, Grimaldi, se apoderó de otro ministerio; la disciplina del ejército se reformó por un irlandés, O'Reilly; un francés reorganizó la artillería, Maritz; otro, Gautier, la marina: en Lóndres, Paris, Viena y Venecia, España estuvo representada por extranjeros, el príncipe Masserano, el conde de Lacy, el marqués de Grimaldi, el conde Mahoni y el marqués de Squilache: la direccion de las fábricas se entregó á extranjeros, como Simon Isure, Charost, Dale, Villete y Dampierre, en Valencia, Barcelona, Talavera, Madrid, etc. Extranjeros, como Maul, obtenian la concesion de canales y caminos; extranjeros mandaban las armas, el duque de Villon y el príncipe de Nassau; extranjeros impusieron los planes de Hacienda, como los Fucares y Cabarrus, y extranjeros, en fin, negociaron con el gobierno y le esquilmaron.

Ayudó sin duda alguna al levantamiento esa excitacion de las pasiones, alimentadas durante tres siglos de oscurantismo, bien que la ignorancia esparcida por ellos no acertára á dar de sí más que la confianza enteramente oriental que Mesonero Romanos fotografía en el siguiente trozo de las *Memorias de un setenton*: «Decian v. gr. aquellos Boletines: «En la accion de tal perecieron quinientos franceses.» Al instante no faltaba uno que exclamaba: «*Algunos más serán.*» Continuaba luégo el Boletín diciendo: «y cinco mil de los españoles,» y todos prorumpian exclamando: «*¡Ya se ve! ellos ¿qué han de decir?*» Aseguraban que tal plaza había sido ocupada por los enemigos. «*¡Imposible!*» Hombre, que lo dicen las cartas. «*Se equivocan las cartas.*» Que lo dan de oficio los periódicos. «*Mienten los periódicos.*» Que los franceses han forzado el paso de Despeñaperros. «*¡Qué han de forzar!*» Que han entrado en Andújar, en Córdoba, en Sevilla... «*No hay cuidado; todo eso no es más que un ardid del lord; dejarlos que se internen...*» y no faltaba alguno que, descolgando el mapa de España, probaba, geográfica y estratégicamente, que no era posible que el ejército francés pudiera pasar por aquella angostura que señalaba el plano á la garganta de Sierra Morena, y suponiendo acampada nuestra caballería en lo más empinado de la sierra, hacía acampar la artillería en medio del Guadalquivir.»

Para rechazar á Napoleon, victorioso de todos los ejércitos de Europa coaligados, no bastaba el general *No importa*: para sacudirse de los ejércitos que en dos horas habían obligado en Nápoles á liquidarse la sangre de San Pantaleon, que en tiempos normales empleaba un año en realizar el milagro, se necesitaba que la capitana de Zaragoza tuviera soldados bien templados; para que se fuera el rey extranjero y viniese el que á él se había humillado, era preciso que Quintana evocase á Padilla, y Beña, Sanchez, Barbero, Savignon, Arriaza y otros electrizáran los ánimos con su lenguaje viril.

memoria de las Córtes generales extraordinarias, instaladas en la isla de Leon el 24 de Setiembre de 1810, fecha que debia poner término á tres siglos de usurpacion y dura esclavitud, segun la profecía de uno de los más grandes sábios de la España moderna.

«Creia yo, habia dicho Jovellanos, que sólo una reunion tan augusta y legítima podia inspirar los sentimientos magnánimos, preparar los inmensos recursos y producir los heróicos y unánimes esfuerzos que el peligro de la patria reclamaba. Creia que ella sola podia salvarla, ella sola podia restablecer y mejorar nuestra Constitucion, violada y destruida por el despotismo y el tiempo; reducir y perfeccionar nuestra embrollada legislacion, para asegurar con ella la libertad política de los ciudadanos; abrir y dirigir la fuentes de la instruccion nacional, mejorando la educacion y las de la riqueza pública, protegiendo la agricultura y la industria; desterrar tantos desórdenes; corregir tantos abusos, reparar tantos agravios y enjugar tantas lágrimas como habían causado la arbitrariedad de los pasados gobiernos y el insolente despotismo del último reinado» (1).

«En vano,—dice Argüelles (2) pintando el día de la apertura de las Córtes,—se intentaria describir el estado de los ánimos en aquella ocasion para siempre memorable. En la isla gaditana, el interés y la atencion universal se dirigian exclusivamente á la augusta ceremonia que estaba preparada. Todos se apresuraban á presenciar, si era posible, un acto precursor de dias más felices y tranquilos que los que habían consumido entre lágrimas y desolacion por espacio de tres años.» «El enemigo, desde sus posiciones, no pudiendo ignorar lo que pasaba, ni atendida la distancia, dejar de ver por sus propios ojos el concurso, el movimiento, la alegría y alborozo que reinaba en la isla de Leon, contemplaba atónito un espectáculo grandioso y sublime, que le anunciaba nuevas dificultades y peligros para la empresa en que se hallaba comprometido. No iban todavía muchos meses, que arrogante y ufano con sus

(1) *Memoria á sus compatriotas*, por D. Melchor Gaspar de Jovellanos.

(2) Obra citada.

triunfos, había intimado la rendición de Cádiz.»

«Ahora observan los franceses el interés inmenso con que el pueblo recibía la reunión de las Cortes; la parte que tomaba en aquel suceso, donde se fijaban tantos deseos, tantas esperanzas; el colorido nacional que adquirió desde el primer momento aquella escena, tan opuesta á la sumisión y abatimiento con que se había tolerado el despojo de los derechos del país. El fuego nunca interrumpido de las baterías de una y otra parte (1) había cesado desde muy temprano aquel día, como si se hubiera convenido una suspensión de armas; á las nueve y media de la mañana la regencia, de toda ceremonia, formando cuerpo con los diputados, se dirigió á pié á la iglesia parroquial, rodeada del pueblo que repetía formando un coro inmenso los gritos de: *¡Viva la nación! ¡Vivan las Cortes!* y entonaba por todas partes una estrofa de cierto himno compuesto para aquella solemnidad, escaso en valor poético, pero expresión sencilla de amor patrio (2). Prestado el juramento por los diputados, se encaminaron al salón dispuesto para las sesiones, del cual se retiró la regencia, después de pronunciar su presidente, el obispo de Orense, un discurso lleno de generalidades y de dejar un papel ó memoria en que los regentes hacían renuncia de sus cargos. «Un simple recado de escribir,—dice Argüelles,—con pocos cuaderillos de papel sobre una mesa á cuya cabecera

(1) A él contestaban las hijas de Cádiz con este y otros cantares:

«Con las bombas que envían
los fanfarrones,
Hacen las gaditanas
Tirabuzones.»

«Con las balas que tira
El mariscal Sul,
Hacen las gaditanas
Mantillas de tul.»

(2) «Del tiempo borrascoso
que España está sufriendo,
vá el horizonte viendo
alguna claridad:

La aurora son las Cortes,
que con sábios vocales
remediaron los males,
dándonos libertad.»

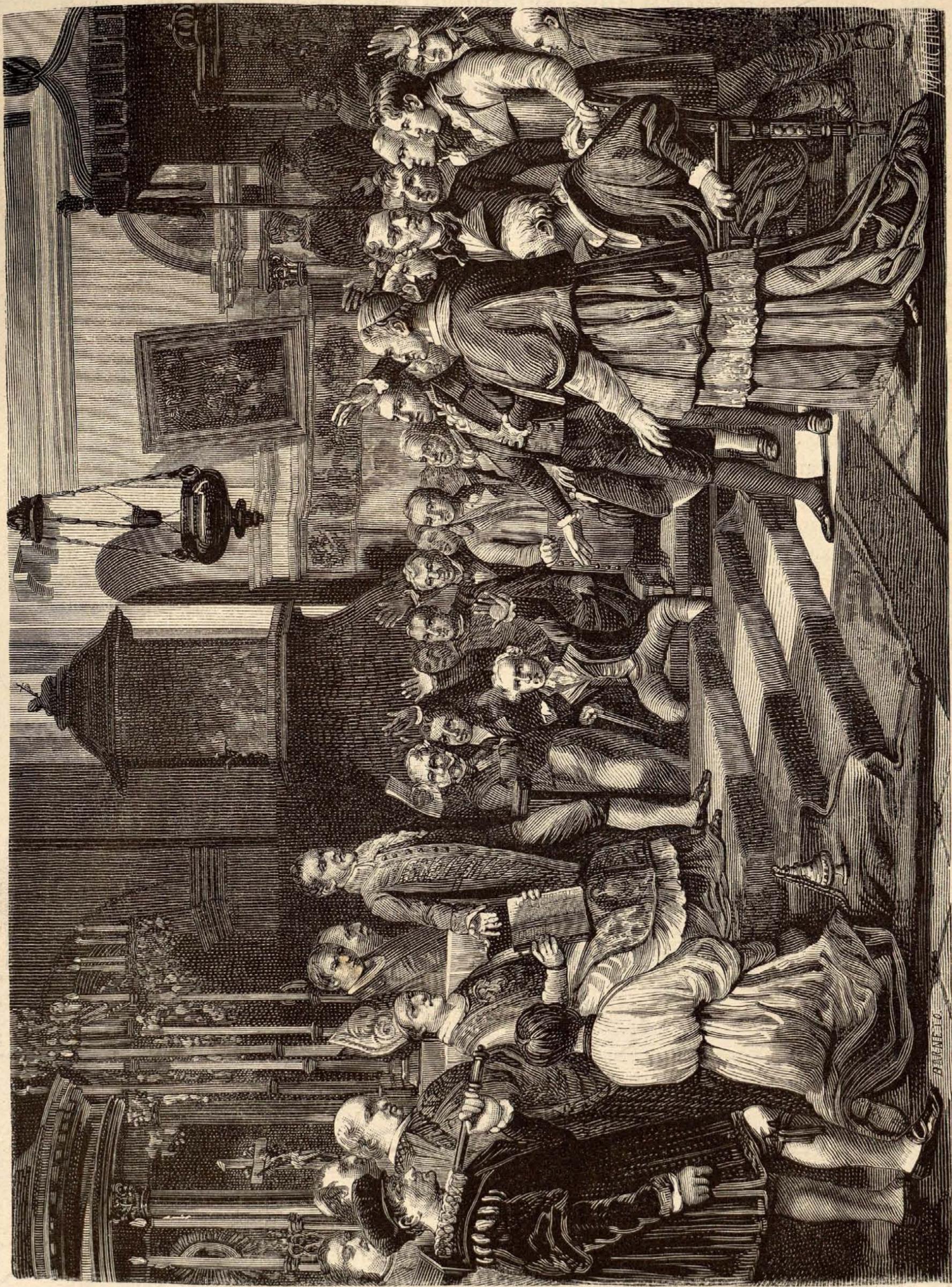
Coro.

«Respira, España, y cobra
la pérdida alegría;
que ya se acerca el día
de tu felicidad.»

estaba una silla de brazos y á los lados algunos taburetes, eran todos los preparativos y aparato que se habían dispuesto para que volvieran á abrir sus sesiones, después de interrupción tan larga y desastrosa, las Cortes generales de una nación, célebre por su antigua libertad y privilegios, por el tesón y esfuerzo con que procuró conservarlos muchos siglos, venerable y digna de respeto por sus mismas desgracias, después que la usurpación y el fanatismo confederadamente alternaron, depravaron, corrompieron y aniquilaron al fin sus instituciones.»

Así quedaron las Cortes abandonadas á sí mismas; sin dirección, sin reglamento ni guía alguna, ni proposición de la regencia que marcara puntos y materias sobre que debieran deliberar; reunidas por vez primera ante un concurso numeroso y distinguido, llamado á recoger las primeras impresiones de la deliberación de una asamblea, compuesta de miembros no acostumbrados á hablar de improviso, especialmente sobre materias que hacía siglos no se permitía discutir en público; con riesgo de destruir desde el primer día, como parecía que se deseaba, el prestigio que había precedido á la tan suspirada reunión; desprovistas de toda providencia para conservar el orden y expuestas á escenas de confusión que sólo se evitaron por una especie de prodigio. Los que tales omisiones cometieron creyendo producir con ellas incertidumbres, dudas, vacilaciones, inmensas dificultades, ántes que llegara á tomarse allí ningún acuerdo, vieron defraudadas sus esperanzas: las Cortes entraron sin vacilar en deliberación, declarándose legítimamente constituidas como representación nacional, y la primera sesión, de la cual se prometía la regencia la muerte de la asamblea en la opinión pública, fué ya para ella un título glorioso de inmortalidad.

Cuando el público aguardaba con impaciente anhelo el momento de ver cómo inauguraba sus tareas el Congreso nacional, levantóse un hombre evangélico, docto y virtuoso eclesiástico, diputado por Extremadura, D. Diego Muñoz Torrero, á apoyar una serie de proposiciones que llevaba dispuestas y que con admiración y asombro general, fué desenvolviendo y



JURAMENTO DE LAS CORTES DE CÁDIZ (DE CASADO).

defendiendo en un luminoso y erudito discurso, citando leyes antiguas y autores respetables, y haciendo aplicacion de esas autoridades á las circunstancias en que se encontraba la nacion. Parece providencial que la primera voz que se alzara en las Córtes en defensa de la libertad, fuese la de un miembro del clero: del clero, aliado por espacio de trescientos años á la usurpacion para ejercer en comandita el absolutismo: en el mismo dia de la instalacion de la Asamblea, salió de los labios de aquel hombre revestido con hábitos sacerdotales la aclamacion de un principio que fué acogido y sancionado por unanimidad, y aceptado y jurado en aquella misma noche por el poder ejecutivo: el principio de que LA SOBERANIA RESIDE EN LA NACION.

«A pesar de la opresion en que ha quedado la España, desde la guerra de las comunidades de Castilla, en la que pereció su antigua libertad con todos sus heroicos defensores, en teoría, jamás se ha dejado de decir que el rey debía ser sometido á las leyes, que su autoridad dimanaba de éstas, que las Córtes eran el único cuerpo legislativo de la nacion y no el monarca» (1).

«El dogma de que la soberanía reside en la nacion ó en el pueblo, descubrió, á quienes lo ignoraban, una region desconocida en el país de la política... Por otra parte, la teoría de ser la nacion soberana, inútil cuestion escolástica en otras circunstancias, era en aquellos dias un hecho, y útil y aún necesario de sustentar» (2).

«Aquel mismo dia declararon las Córtes que la soberanía residía en la nacion; principio esencialmente revolucionario... Y ese principio, preciso es decirlo, era más que una teoría, era un hecho producido por la abdicacion de Bayona. La soberanía no estaba en el trono, porque el trono se habia despojado de ella, trasmitiéndola al rey intruso; no estaba en el gobierno emanado de la autoridad real, porque este gobierno habia rendido vasallaje á Napoleon; no estaba tampoco en la Junta Central, ni en la regencia, porque estos poderes no eran

más que delegados del pueblo... ¿Dónde estaba, pues, la soberanía? O no estaba en ninguna parte, ó estaba exclusivamente en la nacion. La nacion era soberana de sí misma. Las Córtes, al declararlo así, hicieron una declaracion terrible, pero no puede acusárselas de haberse apropiado poderes ajenos» (1).

«La situacion en que se hallaban las Córtes las imponia como un deber de honra el de proclamar aquel principio. Esa soberanía declarada bajo el cañon francés, en el momento de reunirse los diputados españoles, era sobre todo una protesta solemne contra la doctrina que hace á los pueblos propiedad y feudo de sus príncipes, y que concede á éstos el derecho de enajenarlos segun su voluntad... Necesitábase, pues, un derecho... que se fundase en tradiciones antiguas, y que tuviese al mismo tiempo alguna novedad... Este no podia ser otro que el de la soberanía nacional, aceptada por muchos absolutamente, consentida por todos bajo una explicacion que evitase sus peligros anárquicos» (2).

Al llegar á este punto de nuestra rapidísima reseña, hemos querido agrupar las declaraciones de cuatro autoridades, todas adversarias de esa doctrina, que convienen en el fundamento antiguo, y en la evidencia práctica del principio de la soberanía nacional; no creemos que esta sea ocasion de explicarle, ni vemos siquiera la utilidad de entrar aquí en una cuestion, muy semejante á la que tuviera por objeto demostrar que la luz procede del sol: quien la ve la reconoce; quien la niega, ó está ciego ó cierra los ojos: son muy raros en los anales parlamentarios, casos de un principio de sesion tan solemne y trascendental. La fecha del 24 de Setiembre es de las más bellas de nuestra historia; las hay más brillantes, más gloriosas; ninguna tan profundamente humana y conmovedora. En aquel momento todos los corazones latian á compás; todos los ánimos se confundian en un sentimiento de elevado patriotismo; por desgracia, no son tan frecuentes en la vida de un pueblo escenas como aquella, para que no merezca

(1) *Representacion hecha á S. M. C. el señor D. Fernando VII, en defensa de las Córtes*; por D. Alvaro Florez Estrada. Lóndres, 1818.

(2) GALIANO, obra citada.

(1) *Historia pintoresca del reinado de doña Isabel II*, anónima, pero que se atribuye á Búrgos.

(2) PACHECO, obra citada.

conservarse preciosamente el recuerdo de esa aurora de la revolucion.

No obedecieron, no, aquellas Córtes á doctrinas metafísicas, ni cedieron á la influencia de filósofos y escritores abstractos, como lo inventó despues la ingratitud y lo repite aún la mala fe; obraron por un movimiento simultáneo y unánime, por el impulso de sentimientos inherentes á la naturaleza humana en todas épocas y países; legitimaron su autoridad, para salvar á España con el principio eterno, cuya proclamacion habia salvado á Inglaterra de la esclavitud en 1688, y á Francia en el siglo posterior: restablecieron lo que aquí era más antiguo que en esos pueblos; lo que estaba tan arraigado que hasta los reyes de la dinastía borbónica, tan afanosos por arrancar los últimos vestigios de las libertades patrias, se habian resignado, sin embargo, á reconocer, entre otras ocasiones en la de la jura del heredero y sucesor del príncipe reinante, pagando así forzoso tributo á la doctrina que designa la nacion como fuente y origen del poder soberano: doctrina propia, indígena, vigente en nuestros anales y en nuestras leyes; doctrina que ha sobrevivido á las usurpaciones de Cárlos I, y que renacia con toda la fuerza de las verdades eternas en aquellas circunstancias, que parecian expresamente agrupadas para restablecer con todo el poder de la evidencia que las daban los renuncias de Bayona y los sucesos interiores, principios reconocidos por el derecho público de España.

«Pues qué, dice Jovellanos (1), ¿despues de una opresion tan larga y tan dura, despues de tantos agravios y ultrajes, en vista de tantos males pasados y temores presentes, en el único momento en que la nacion podia asegurar su libertad, y cuando luchaba por defenderla, no sólo contra la tiranía exterior, sino tambien contra la corrupcion y arbitrariedad del despotismo interior, se esperaria que perdiese de vista ó no se atreviese á tratar de sus antiguos derechos, ni á buscar los medios de preservarlos?»

«Suponer, dice Quintana (2), que los españoles trataron de arrostrar los males terribles y la desolacion espantosa de aquella guerra cruel,

sin más objeto que el de asegurar su independencia y rescatar á su rey; creer que no habian de pensar en sacar alguna ventaja interior por tan prodigiosos esfuerzos, ni en remediar los abusos por donde habian venido á tamañas calamidades, es soñar absurdos, tan ajenos de la condicion humana, como del curso que llevan generalmente los negocios del mundo. Por ignorantes y atrasados que estemos, no somos ciertamente tan estúpidos; y el azote funesto que este desdichado país tenia sobre sí, le enseñaba en lecciones de dolor y de sangre su deber futuro.»

Así murió el antiguo régimen, obra de tres siglos reducida á escombros en algunos minutos. Cuando se esparció por las provincias la noticia de lo ocurrido en la primera sesion de las Córtes, súbitamente corrió por España entera una especie de conmocion eléctrica; la fermentacion de ideas fué más intensa y cundió hasta los últimos confines de la Península; la corriente de libertad y patriotismo unió los ánimos y los brazos y nació robusta la fuerza de la opinion pública. Cádiz, la ciudad antigua, la ciudad hercúlea, el ornato y riqueza de Andalucía; la que habia contestado en un papel de cigarro á la intimacion del mariscal Víctor (1); la que para ponerse en estado de defensa habia derribado por mano de sus vecinos, sin distincion de clases, más de 200 casas que podian entorpecer los fuegos, y arrancado las rejas de las ventanas, los hierros de los balcones, los pasamanos de las escaleras para formar abrojos defensivos (2); la que trasformó en soldados voluntarios los hombres útiles y en brigadas de artillería las comunidades de frailes; la que convirtió las casas en talleres de vestuario para la tropa y las señoras en obreras, que con sus ma-

(1) Cuando llegó la comunicacion á la junta, Garzon de Salazar estaba empezando á liar un cigarro. «Para responder á esa intimacion,—dijo,—no hay necesidad sino de solas cuatro palabras, que sean la expresion de la dignidad y energía de Cadiz: tan breve ha de ser la respuesta, que en este mismo papel me atrevo á escribirla;» y en efecto, en el mismo papel del cigarro escribió y leyó y se aceptó la siguiente respuesta:

«Junta de gobierno de Cádiz.—La ciudad de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que al Sr. D. Fernando VII. Cádiz 6 de Febrero de 1810. —Francisco Javier de Venegas (presidente).» *Cádiz en la guerra de la Independencia*, por D. Adolfo de Castro.

(2) 803 fueron las rejas, 268 los balcones y 111 los pasamanos.

(1) Memoria citada.

(2) Obra citada.

nos no acostumbradas á ásperas telas, cosían día y noche sacos para los parapetos, uniformes para el ejército y ropa para los hospitales: Cádiz vencedora en Chiclana, iba á ser la residencia de las Córtes generales extraordinarias, la tumba del absolutismo, el asilo de la libertad, el sitio donde habia de resucitar España, el corazon de donde partirian patrióticos latidos hasta los más remotos confines de la Península.

«Hundida en el polvo del abatimiento, destrozada, vendida por sus príncipes, despreciada, insultada por los ajenos, rotos los nervios de la fuerza, rasgada la vestidura real, humilde, humillada y esclava, yacía la señora de cien provincias, la reina que dió leyes á dos mundos (1). Aquellas Córtes encontraron al país sin ninguno de los recursos necesarios para sostener la lucha contra Napoleon, con el desórden consiguiente á la general y repentina mutacion de cosas; se congregaron en Cádiz cuando apenas quedaba más patria que el recinto de sus sesiones y deliberaron al frente y á la vista de las huestes del gran capitán del siglo; el pueblo que asistía á las tribunas del salon de San Felipe Neri, podía ver á un tiempo á los representantes del país y á los centinelas enemigos en las líneas y en los reductos; oír juntamente la voz de los diputados y el estrépito de los tambores y los clarines; bajo la bóveda de aquel templo de las leyes, resonaban á la vez el acuerdo de que fuera nula la cesion de la corona á Bonaparte, y el estampido de los cañones franceses, y el tronar de las baterías que los contestaban: y sin embargo, aquel foco activo del pensamiento moderno, que deliberaba impasible mientras el pueblo combatía á sus puertas, levantó á la nacion de la esclavitud á la soberanía; hizo de los vasallos ciudadanos; dividió los poderes y señaló sus límites; dió derecho escrito al don celestial del pensamiento y á la facultad divina de la palabra; apagó las hogueras de la Inquisicion; rompió el tormento; derribó la horca; quebró las cadenas de los esclavos; desgarró los señoríos y los privilegios; advirtió á Roma que concluía su explotación de España; disminuyó los conventos y los monasterios;

(1) Discurso del presidente Gardoa en la sesion de 14 de Setiembre de 1813.

iluminó, planteando la instruccion pública, las tinieblas de la ignorancia; dió vida al municipio y á la provincia; uniformó la administracion de justicia; mitigó las penas; simplificó los impuestos; abolió el voto de Santiago y otros tributos onerosos; dió igualdad á las contribuciones; organizó la hacienda; reconoció la deuda nacional; fundó el crédito público; halló recursos para fomentarle; inició la desamortizacion; fomentó la propiedad territorial y la agricultura, facilitando la enajenacion de bienes amayorazados; destruyó los monopolios de la ganadería; dió libertad á la industria con la abolicion de los gremios; promovió el comercio y la navegacion; creó la milicia voluntaria; elevó las armas de oficio y carrera; hizo frente á la epidemia y el hambre; socorrió las necesidades públicas; dió asilo al inválido; fué ejemplo de moderacion y de prudencia; realizó una gran revolucion organizando, una revolucion que no costó ni una lágrima, ni una gota de sangre; conquistó el respeto de toda la España que, huérfana, desarmada y menesterosa en 1810, llegó en 1813 á tener por aliadas á Inglaterra, Portugal, Austria, Rusia, Prusia, Nápoles, Sicilia, y por admirador al mundo entero; se reunió bajo las curvas de las bombas de Napoleon, y se separó viendo huir perseguidas por cima del Pirineo las águilas del imperio (1).

Aún no se ha proclamado toda la gloria que corresponde á los reformadores de Cádiz; aún no ha llegado para ellos el premio que les reserva la posteridad: cuando la historia aprecie bien la heroica lucha de aquel grupo gigante de patriarcas de la libertad, no sólo contra el poder del coloso francés, sino contra el grupo de la grandeza, del clero y la magistratura, haciendo causa comun para conservar sus privilegios, resistir las reformas y contribuir á la

(1) Un historiador francés, M. Roca, ha publicado los siguientes curiosísimos datos: Entraron en España, de 1808 á 1814, 326 generales franceses y Napoleon 327: fueron muertos 25; heridos 36; prisioneros 44; batidos 62: Total de generales de baja 167. ¡Entraron 327 y salieron sin menoscabo 160!

«Nuestro regreso á Francia (dice el mismo escritor, se hacía por destacamentos, pues los batallones y regimientos enteros, reducidos á sus cuadros, es decir, á algunos hombres tan solo, llevaban tristemente sus águilas y banderas, para ir en busca de reclutas á Austria, Italia, Alemania, Suiza y Polonia.»

obra emprendida por Napoleón de desacreditar á las Córtes; contra otro grupo de americanos, que indiferentes, ó poco ménos, al porvenir peninsular, fluctuaban entre aquellos dos bandos, poniendo por precio de su apoyo á las reformas, concesiones insensatas, y amenazando en caso contrario con irse al lado de los defensores de la Inquisición; contra la conducta afrancesada de Fernando, que ni podía verse con indiferencia, ni revelarse con claridad sin graves inconvenientes; contra la regencia y los generales y muchos elementos del poder ejecutivo, que hacían una guerra sorda á la obra de aquella Asamblea, cuyo sólido apoyo estaba en la opinión nacional (1); cuando todo eso se estudie, se medite y se popularice, entónces, y sólo entónces se encargará la posteridad de pagar á las Córtes de Cádiz lo que la gratitud y la admiración nacional las deben todavía.

Por fin un día, el 19 de marzo de 1812, en la plaza española y en el campamento francés, en Cádiz y en el Puerto de Santa María, resonaron los tambores, las cornetas y las músicas militares; se echaron á vuelo las campanas y se oyeron las salvas de la artillería y los cánticos de las iglesias, al mismo tiempo que cambiaban sus fuegos y sus proyectiles las baterías de la Cabezuela y de Puntales: los franceses, ¡coincidencia extraña! contribuyeron, celebrando el santo de José I, que tan pronto había de verse obligado á escapar de España, á la gran solemnidad con que los españoles proclamaban la Constitución que las Córtes acababan de dar al país; gloriosa base de todas las conquistas liberales; código inmortal que, abolido una vez y otra, debía restablecerse otras tantas y pasar las fronteras para servir de ley fundamental en naciones hermanas de España; monumento insigne á que todos los días se vuelve la vista después de tantos años de esfuerzos para borrar sus páginas con sangre, después de tantas reformas constitucionales que nacen muertas (2).

(1) La víspera del día en que debía leerse en las Córtes de Cádiz el decreto de abolición de la Inquisición, se tramó una conspiración para atentar contra el Congreso ó contra algunos de los diputados cuando ménos.

(2) Merecen citarse dos periódicos de Cádiz del 19 de Marzo de 1812, por los presentimientos de que se hicieron eco:

«Correrán los días (decía *El Redactor general* en un

Tales fueron las conquistas políticas y materiales de entónces: las Córtes reinaron durante aquel paréntesis monárquico, y España enseñó á Europa, que si los ejércitos son á veces débiles, las naciones son invencibles. La Constitución de 1812 fué como el sol radiante que brilla en una mañana de primavera, reanimando la naturaleza entorpecida y dorando todos los objetos con luz pura y bienhechora. La patria, rejuvenecida y llena de entusiasmo, se veía llamada á nuevos y altos destinos, y recobraba de pronto su antiguo carácter, su heroica energía.

Aquellos inmortales reformadores, jóvenes y ancianos, que entraron de improviso en la vida parlamentaria, y supieron ser graves, circunspectos y prudentes durante tres años de sesiones, de día y de noche, en que se agitaron grandes pasiones y se lastimaron antiguos intereses, que afectaban á no pocos de ellos, y en que se luchaba con inmensos obstáculos, y se exponía la vida; aquellos venerables patricios, que empezaron por imponerse la obligación de no admitir medro alguno, y acabaron por ser modelos de firmeza, de amor pátrio y abnegación; que acudieron á un extremo de la Península, aban-

artículo alusivo á la publicación de la Constitución), y cuando la mano incansable del tiempo haya colocado á largas distancias la serie prodigiosa de los acontecimientos que forman el magnífico cuadro de un pueblo inerte y abandonado, resistiendo y triunfando del poderío y astucia de Bonaparte, apénas se dará asenso á la más calificada relación que haga de ellos la imparcial pluma de la historia, para ejemplo y admiración de la posteridad. Más todavía aumentará su sorpresa, cuando vea que ese pueblo, en medio del torbellino de las adversidades, llamado de continuo á la pelea y envuelto en la sangre, en la desolación y la ruina de sus hijos, se acordó de que era menester asegurar su libertad civil, tanto como su independencia; y aquí fué donde dió principio el voto general de los españoles, para reunir legalmente un cuerpo que los representase y que los constituyese dignamente.»

El *Diario mercantil* de Cádiz se dedicaba todo entero á otra cosa, á felicitar los días *Al ínclito Sr. Pepe, rey (en deseo) de las Españas y (en vision) de sus Indias*, con una composición que empezaba así:

«Salud, gran rey de la rebelde gente;
salud, salud, Pepillo, diligente
protector del cultivo de las uvas
y catador esperto de las cubas;
hoy te celebra mi insurgente mano
desde el grandioso imperio gaditano.»

Y acababa de este modo:

«Lo estoy palpando,
un día de tu trono vas rodando:
y acaba tu gobierno en la Península,
como el de Sancho remató en la ínsula.»

donando al azar sus propiedades y sus bienes, y regresaron á sus casas con esta profecía: «Males y persecuciones de ordinario sobre la tierra, la suerte de los que, desarraigando abusos, promueven el bien y la virtud» (1); aquellos varones son bien dignos de la apoteosis que nuestra generacion les ha decretado. Ya no queda de ellos más que los nombres: sobre sus tumbas ha escrito la nacion algunas palabras que los caracterizan; sobre unas se lee: «Filosofía;» sobre otras: «Elocuencia;» sobre otras: «Genio;» en la mayor parte: «Patriotismo, Progreso, Virtud.»

Es glorioso pertenecer á la raza de los hombres que, con su alma, su inteligencia y su sangre, escribieron en la historia de España la página de 1812; es satisfactorio pertenecer al siglo XIX, que en tres años borró tres siglos de absolutismo; es honroso haber militado en el partido que formo cuadro, guardando en el centro la bandera de la soberanía nacional, coronada con los laureles que ganó en Bailén y en Vitoria.

Pero aún no ha terminado la lucha, aún vá y viene la muerte entre los invasores y los invadidos, cuando tenemos que apuntar, tras de la poesía del alzamiento y de la guerra de un pueblo heróico, la traicion de las clases privilegiadas, la ingratitud y la iniquidad de un príncipe.

Disueltas las Córtes Constituyentes, procedióse á la eleccion de las ordinarias, en la cual tomaron parte muy activa la nobleza y la antigua magistratura, clases heridas en su amor propio por la reforma de abusos, á cuya sombra medraban, clases de quienes habia dicho el mismo invasor: «Los individuos del Consejo de Castilla quedan destituidos como *cobardes é indignos de ser magistrados* de una nacion brava y generosa;» (2) los obispos, canónigos y frailes, que teniendo por único interés la conservacion de su influencia, habian hecho de la cruz un arma de guerra contra los franceses, empezaron luego á hacer del púlpito y del confesonario un elemento de discordia entre los españoles, viendo que Cádiz como Bayona hacian imposible la restauracion del país en el estado que tenía bajo Godoy y María Luisa: de ahí que el espíritu de las Córtes ordinarias fuera muy dife-

rente del que habia dominado en las Constituyentes: reuniéronse en Noviembre de 1813, y se trasladaron á Madrid en Enero de 1814.

En Noviembre tambien entraba en París Napoleon, despues de repasar el Rhin con sus destrozadas huestes, vencidas en Leipsick, y empezaba á negociar con Fernando, ofreciéndole la corona de España á condicion de arrojar de la Península á los ingleses. El huésped de Valencey sabía bien la apurada situacion del emperador y la fuerza de la liga europea que se habia formado: calculó que era pasada la época de humillarse á él, puesto que todo indicaba que su poder habia concluido, y se negó á tratar sin el consentimiento de la nacion española, representada por la regencia. «Si prometiese yo algo á V. M. (decia á Napoleon) y despues estuviese obligado á hacer lo contrario, ¿qué pensaria V. M. de mí? Diria que era un inconstante y se burlaria de mí, y además me deshonoraria para con toda la Europa.»

Fernando, á pesar de eso, firmó un tratado en que, sin nombrar á las Córtes ni á la regencia, se le reconocia rey de España por Napoleon, y aquel se obligaba á reintegrar á los españoles partidarios de José en el goce de sus derechos, honores y prerogativas, así como en la posesion de sus bienes, y envió este documento á la regencia para la ratificacion por medio del duque de San Carlos, dándole dos instrucciones, una pública para no disgustar á Napoleon, otra secreta para escudarse con los españoles, despachando al propio tiempo agentes secretos para sembrar cizaña entre los liberales y sondear á los generales y tener dispuestos á los soldados.

Las Córtes contestaron al tratado firmado por Fernando con el decreto expedido por sus antecesoras en 1.º de Enero de 1811, cuando tanta prisa se daba el huésped de Valencey á pedir esposa á Napoleon, en que decian: «Que *no reconocieran, y ántes bien tendrian por nulo y de ningun valor ni efecto, todo acto, tratado, convenio ó transaccion, de cualquiera clase ó naturaleza, otorgados por el rey mientras permaneciese en el estado de opresion y falta de libertad* en que se hallaba.» Fernando insistió en otra carta, en que ya dejaba ver á las claras sus propósitos; el Congreso repitió la res-

(1) Discurso de Gardoa.

(2) Decreto de Napoleon desde Chamartid.

puesta, despues de oir el dictámen del consejo de Estado, que decia que «no se permitiese ejercer la autoridad real á Fernando VII hasta que hubiese jurado la Constitucion en el seno del Congreso, y que se nombrase una diputacion, que al entrar S. M. libre en España, le presentase la nueva ley fundamental y le enterase del estado del país y de sus sacrificios y muchos padecimientos» (1).

Fernando el *Deseado* recibió miéntras tanto sus pasaportes, y con el título de conde de Barcelona, salió de Valencey para España el 13 de Marzo de 1814.

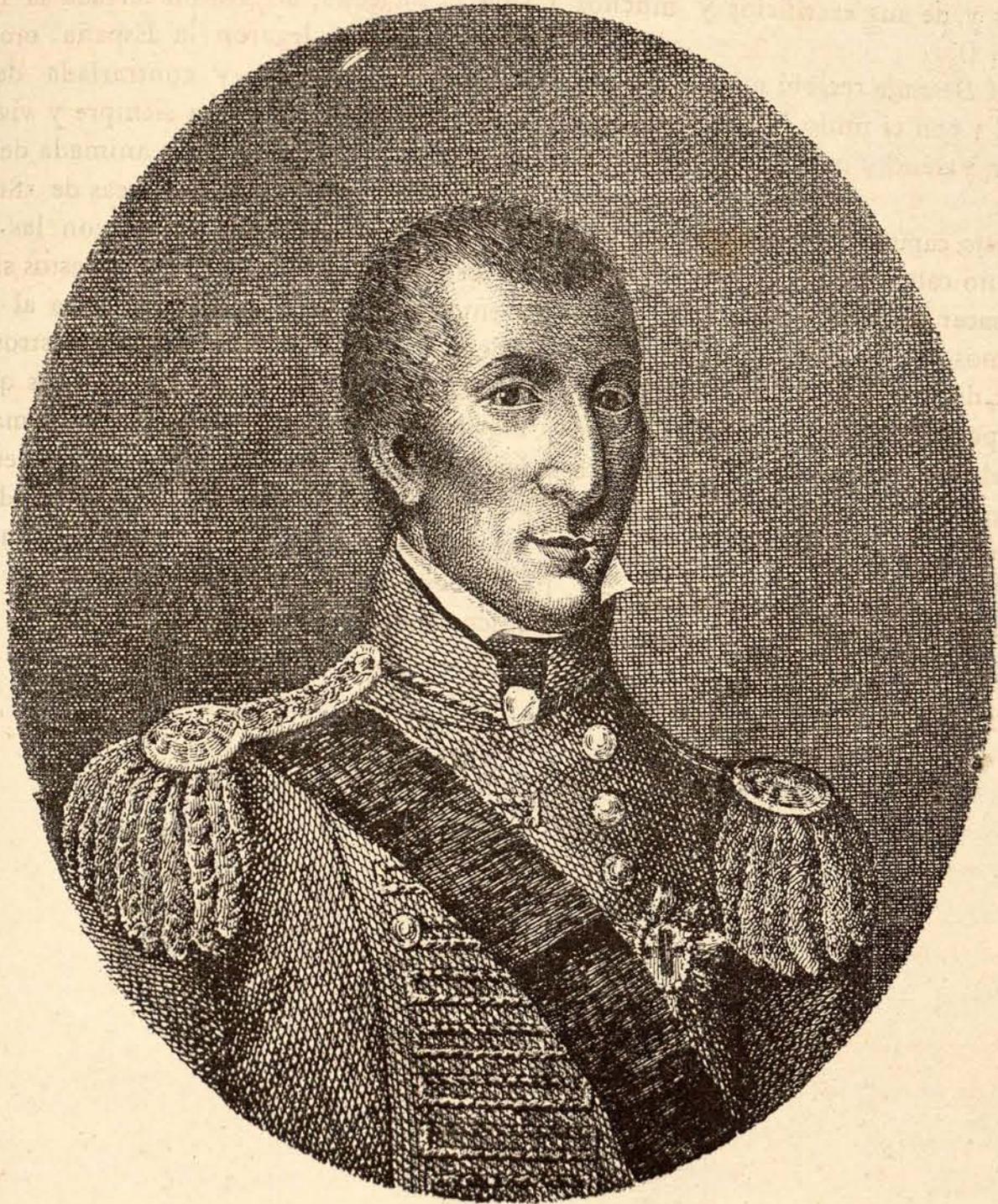
Cerremos este capítulo ántes que pise nuestro suelo, que no caben juntos el bosquejo que acabamos de hacer de la España de 1812, con el que trazaremos de la España de 1814.

Las Córtes de Cádiz encontraron sobre el mapa de Europa un espacio que tenía casi del todo borrado el nombre de nuestra patria; pero no encontraron una nacion, porque una nacion es una sola familia, nacida con los mismos de-

rechos, unida con el mismo espíritu, regida por una misma ley, llamada al beneficio de la misma herencia: vencieron al privilegio y destruyeron la iniquidad para hacer puesto á la verdadera nacion; abrieron una nueva era en la historia de la Península, haciendo trasformaciones que renovaron, no sólo el gobierno, sino la sociedad; declararon cerrada la España antigua y nos legaron la España moderna, que nacida entónces y contrariada despues, una vez y otra, adelanta siempre y vive algo variada en su aspecto, pero animada del espíritu que la legaron los patriarcas de 1812.

No manchemos este cuadro con las figuras de los *persas* y los traidores, dispuestos siempre á entonar el *Te-Deum* del que llega al poder; dejemos brillar las de nuestros maestros en la firmeza de principios; las de aquellos que demostraron que ni la distancia de los mares ni las barreras de las montañas, ni los cetros de los tiranos, ni los cerrojos de los presidios, ni las esponjas de hiel y vinagre, ni las sentencias de muerte tenían poder para acabar con el héroe apostolado de su conviccion.

(1) *Las Córtes de la nacion española*, recopilacion de documentos. Madrid: imprenta nacional 1814.



LORD WELLINGTON

DUQUE DE CIUDAD-RODRIGO.

(Reproduccion de una estampa de la época, de la coleccion de D. Cristóbal Ferriz.)

II

Perfidia é ingratitud de Fernando (el Deseado)

El tratado con que el ídolo pone un epílogo á la epopeya de la nacion.—Cómo se anunció lo que vino, pasando el Fluvíá.—Las ruinas de Gerona.—Cuartel general de Santa Engracia: Capitulacion.—Cuartel general de Zaragoza: Guerra á muerte.—¡Besa!—Aventuras de O'Donnell, conde de Labisbal.—Los que se decian *señores naturales* de los pueblos.—Magistrados destituidos por cobardes é indignos.—Los generales del antiguo régimen.—Los milagros del clero en la guerra de la Independencia fueron invencion del conquistador.—Lo que hubo de fantástico y lo que hubo de efectivo en ellos.—Los venerables cenobitas del Poblet.—*Los persas*.—Exceso de confianza de las Córtes.—El 11 de Mayo de 1814.—Anarquía absolutista.—Proscripcion general, sistema de terror.—La historia es á veces más inverosímil que la novela.—Habla Fernando á la nacion.—Seis años borrados de una plumada.—La revolucion se hace endémica.—Tácito.—Paralelo entre Luis XVIII y Fernando.—Pronóstico de Jovellanos cumplido.—Otra vez la Inquisicion como elemento político.—Otra vez los hijos de Loyola.—El prior de Atocha con facultad para crear condes y marqueses.—El marqués de Maticerrajeros.—*Regnum meum non est ex hoc mundo*.—La camarilla.—Tattischeff.—Ministerios de cuarenta y ocho horas.—Un ministro de Gracia y Justicia que no era abogado.—Quién dió márgen á que se dijera que el Africa empieza en los Pirineos.—Anatema contra las afrancesadas.—El militarismo.—O'Donnell, Elío y camaradas.—El ejército.—Miseria que afligia á los que habian hecho la guerra.—El estado de la hacienda discutido en dos décimas.—Protestas contra el despotismo.—Mina.—El Empecinado.—Porlier.—Lacy.—Richard.—Vidal.—La nacion necesita apelar á sí misma.—Labisbal conspira.—Labisbal delata á los conspiradores.—El golpe de vista de Mendizábal.—Riego.—El otro O'Donnell persiguiéndole.—El himno de Riego es el único que tiene carácter nacional.—Fernando tiene que interrumpir la lectura de Chateaubriand.—Alzamiento de la Coruña, el Ferrol, Vigo, Zaragoza, Pamplona y Tarragona.—Labisbal se vá desde Ocaña al sol que más calienta.—Fernando habla por primera vez de la opinion pública y apela al remedio para los apuros: á la oferta de Córtes.—Era ya tarde.

El país habia abierto su vena generosa, para derramar durante seis años un torrente de acciones y de pensamientos dignos de la epopeya: Fernando VII puso por epílogo á aquellas hazañas la satisfaccion de sus pasiones, estableciendo como sistema la violencia política, sembrando á manos llenas, durante otros seis años, las tropelías y las desgracias: en semejante período todas las grandes figuras desaparecieron, todas las heces sociales se sobrepusieron y preponderaron.

El 5 de Enero de 1814 entró en Madrid la Regencia del Reino, haciéndola la poblacion una acogida entusiasta y yendo á habitar el Palacio Real. Las Córtes extraordinarias continuaron sus sesiones, hasta que fueron elegidas las nuevas ordinarias, teniendo que aprovechar para aquellas el antiguo teatro de los Caños del Peral, miéntras se habilitaba convenientemente la iglesia del convento de Doña María de Aragon y señalándose para que se trasladaran al nuevo

local el aniversario del 2 de Mayo (1). «Hombres mujeres y niños presentáronse en formidable falange á trabajar en el nuevo salon de Córtes: los menestrales, los artesanos, los artistas, acudian á contribuir con sus talentos á tan patriótica tarea; los obreros prestaban gratuitamente su

(1) En aquella fiesta se cantó por coros escogidos un himno de Saviñan, dedicado á los mártires del 2 de Mayo, que concluía con las siguientes estrofas:

»Clave en ellos el trémulo anciano,
Clave en ellos el jóven la vista,
Y su pecho en valor se revista,
Y apelliden do quier ¡libertad!
¡Libertad! ¡libertad! que no en vano
Tanta sangre nos cuesta gozarla,
¡Libertad! que jamás derrocarla
Será dado á la inícuca maldad.»

»Esos restos de tanto valiente
Que recibe la gloria en su templo,
Sean siempre dignísimo ejemplo,
De valor é indomable teson.»

»Si otra vez un tirano insolente
Los derechos de España derrumba,
Se alzarán de la cóncava tumba,
Por vengar otra vez la nacion.»

cooperacion material y la gente acomodada pagaba jornales, ó enviaba á su costa los maestros y oficiales de su devocion. Con este concurso universal, espontáneo, patriótico, quedó en breves dias concluido y convenientemente decorado el grandioso salon, y terminada la fachada, pudo lucir entre las estátuas de la Religion, la Pátria y la Libertad, en una elegante lápida de mármol, escrito con letras de oro, el artículo de la Constitucion que decia: «La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey» (1).

No nos detengamos en la conducta doble que, segun su costumbre, observó Fernando; por una parte congraciándose con Napoleon, por otra escudándose con los españoles: no analicemos aquel tratado ignominioso con el emperador, que no tomaba en cuenta los enormes sacrificios de España por la causa del rey que la dejó desamparada, que sólo reconocia á Fernando desde la fecha del tratado, y en que, con odiosa ingratitud, se comprometia el príncipe á separarse de la alianza contra Francia, y á echar de la Península las tropas inglesas, que habian mezclado su sangre con la española en los campos de batalla. No hablemos de los agentes secretos despachados de Valencey, provistos de augustas firmas, para desvirtuar las simpatías á los ingleses, despertar antipatías contra la Constitucion y sondear los generales, ni de las maquinaciones urdidas en Madrid por instigacion de los emisarios, ni del soborno á los soldados: vamos derechamente á la entrada de Fernando.

El 24 de Marzo pasó el Fluviá, recibiendo el primer homenaje del general Copons, que mientras las tropas hacian los honores le entregó un pliego de la regencia del reino, cerrado y sellado, conteniendo copia del decreto de las Córtes de 2 de Febrero, que entre sus artículos contenia los siguientes: 1.º «Conforme al tenor del decreto dado por las Córtes generales y extraordinarias en 1.º de Enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el gobierno juzgare oportuno, no se reconocerá por libre el rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el artículo 173 de la Constitucion.» 3.º

«La regencia dispondrá todo lo conveniente y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que al llegar el rey á la frontera, reciba copia de este decreto y una carta de la regencia con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heroicos sacrificios y de las resoluciones tomadas por las Córtes para asegurar la independencia nacional y la libertad del monarca.» 9.º «Se confia al celo de la regencia el señalar la ruta que haya de seguir el rey hasta llegar á esta capital».

Más todavía que la carta de la regencia debió decir á Fernando la heroica Gerona, que vió llena aún de escombros y ruinas, fresca todavía la sangre de sus defensores, removida la tierra que sepultaba á tantos valientes en cuyos pechos se estrelló repetidas veces el arrojo de los soldados franceses: la adulacion cubria con colgaduras las brechas de las murallas y con flores las calles ennegrecidas con el carbon á que habia quedado reducido el maderaje de muchas casas; sin embargo, allí, en el mismo Gerona, escribió á la regencia una carta que daba indicios claros de sus propósitos: la firmeza de Copons en cumplir las órdenes del gobierno le contenia; pero las entusiastas aclamaciones del vulgo, que tiraba como una bestia de carga del carruaje del príncipe, le daba ánimos para realizar su plan en una nacion cuyo vulgo, néciamente aferrado en hacer de Fernando un ídolo, parecia dispuesto aún á la servidumbre.

Dos años hacía que se habia proclamado la Constitucion, y cuando salió Fernando de Valencey no la conocia aún; Palafóx se la entregó en el camino. El príncipe la leyó en el coche al atravesar la Francia, y manifestó varias veces á las personas que le acompañaban, que aprobaba la mayor parte de los principios establecidos en ella y que la encontraba en armonía con las antiguas leyes y costumbres de la monarquía (1): pero su primer paso al atravesar la frontera, fué separarse del itinerario dispuesto por la regencia, despreciando el decreto de las Córtes, y encaminarse á Zaragoza, la ciudad inmortal que habia respondido á esta intimacion

(1) MESONERO ROMANOS. *Memorias de un Setenton.*

(1) MICHAEL QUIN. *Memorias históricas sobre Fernando VII.*

de los franceses: «*Cuartel general de Santa Engracia. Capitulacion,*» con estas palabras: «*Cuartel general de Zaragoza. Guerra á muerte;*» el pueblo que hizo de cada calle un campo de batalla y de cada casa una fortaleza; el que sostuvo sesenta y un dias de horrible lucha y luego un mes de bombardeo; el que disputó cuerpo á cuerpo, cada paso y cada puerta con el arrojido de la desesperacion. Fernando escogió aquella ciudad, para hacer los primeros preparativos de la tiranía que iba á dar por premio de tan enormes sacrificios (1).

De Zaragoza se dirigió á Valencia; cerca ya de ella presentósele el cardenal de Borbon, su primo, presidente de la regencia: al distinguirle volvió la vista airado, pero alargó la mano para que el arzobispo la besára; seis ó siete segundos la tuvo tendida, sin que el presidente de la regencia se diese por entendido, hasta que cansado Fernando de la resistencia del cardenal, y pálido de cólera, le dijo: «Besa!» El arzobispo fué débil y aceptó aquella humillacion. A Valencia acudieron grandes y prelados, á quemar incienso ante Fernando; allí se presentó Elío á los oficiales de su ejército que á su invitacion «juraron sostener al rey en la plenitud de sus derechos;» allí se le ofreció tambien para lo que le hiciera falta, el general O'Donnell, conde de Labisbal (2); allí, en fin, se decidió la aparicion

(1) Ningun efecto hizo al príncipe español aquel himno de Arriaza con que le saludó Zaragoza, y que debió considerar como terrible contestacion á las garantías que seis años ántes habia dado á la nacion de la sinceridad de los aliados que se apoderaban de ella:

«Las ruinas que miran tus ojos,
Bienes son que nos trajo el francés;
Mas tambien son sus viles despojos
Esos huesos que huellan tus piés.»

(2) Hablando de la eleccion de nuevos regentes en 1812, dice Galiano que lo fué O'Donnell, «conde de Labisbal, conocido hasta entónces como soldado y no como político, y del cual se esperaba que se allegase al partido constitucional, por ser hombre nuevo, que debia al Gobierno de la revolucion su encumbramiento.» *Obra citada.* Tomo V, p. 435.

«Enrique O'Donnell, dice Quin, hijo de un oficial irlandés que se habia distinguido al servicio de España, era coronel de un regimiento de infantería cuando comenzó la guerra de la Independencia. Descolló por su brillante denuedo y por la destreza y la actividad que desplegó en la organizacion de su cuerpo; promovieronle, pues, al grado de general, y obtuvo el mando de un cuerpo considerable del ejército de Cataluña, mas en este nuevo puesto no pudo sostener su primera reputacion. Ignoraba completamente la estrategia, y faltábale

del famoso papel de *Lucindo*, que decia: «Ya sólo Fernando manda, nadie más.»

aquel golpe de vista militar tan necesario para conducir las operaciones, y la fuerza de espíritu que se requiere para las concepciones vastas y bien combinadas: así comprometia sin cesar la seguridad de su ejército, experimentando pérdidas de mucha importancia. Confiéronle las Córtes el título de conde de Labisbal, nombre del pueblo donde consiguió una ventaja de poca consideracion, y le nombraron por otra parte regente del reino. En tan encumbrado puesto, dió tantas pruebas de amor á la Constitución, y mostróse tan celoso partidario de las ideas liberales, que los patriotas se convencieron de que era uno de sus más firmes apoyos. Mirábanle como á un general que seria en extremo útil, si en época alguna tratase el despotismo de levantar la cabeza; mas al regreso de Fernando, apresuróse el conde á abjurar, sin restriccion, sus errores políticos.» *Obra citada*, tomo I, p. 185 y 186.

«Rompieron en los campos de Castalla á los nuestros (dice otro historiador), que mandaba D. José O'Donnell, causándoles cerca de 3.000 prisioneros, 800 entre muertos y heridos, y cogiéndoles dos cañones, tres banderas, fusiles y municiones. Esta derrota, que cubria de oprobio nuestras armas, miéntras los aliados se coronaban con los laureles de Salamanca, despertó la indignacion de las Córtes, que despues de un acalorado debate, resolvieron que la regencia mandase instruir el competente sumario sobre aquella jornada. De sus resultas, el conde de Labisbal, individuo de la regencia y hermano de O'Donnell, dió la dimision.» *Historia de la vida y reinado de Fernando VII ya citada.* Tomo I, pág. 296.

«En aquellos lugares (dice Galiano), acababan de tener las armas españolas una derrota vergonzosa. Las reliquias del segundo y tercer ejército, juntas en una al mando de D. José O'Donnell, fueron sobre unas divisiones del ejército de Suchet, situadas cerca de Castalla, y mostrando el general suma torpeza y aún poco valor, y portándose las tropas flojamente, fueron del todo desbaratadas con gran pérdida de los españoles. Aumentó la ira causada por este suceso que el general se hubiese valido de sus tropelías para sacar á los pueblos recursos con que sustentar sus soldados, de los cuales habia hecho un mal uso.»

«Vino á resolverse una averiguacion (en las Córtes), y ofendido el conde de Labisbal de cuanto contra su hermano se habia dicho en el Congreso, y de que aún á él no hubiesen guardado miramiento algunos diputados, hizo dejacion del cargo.» *Obracitada.* Tomo VI, pág. 447.

«Su conducta en tiempo de las Córtes (dice un historiador) habia perjudicado á su fama, y la doblez con que obró á la vuelta del monarca, puso el sello al desprecio comun; porque todas las opiniones políticas son dignas de respeto, pero no al que trafica con ellas. Sabiendo el conde la entrada de Fernando en la tierra natal, envió al encuentro del Rey un coronel de su confianza, con dos felicitaciones á nombre de la division que mandaba: en la primera ponía en el cielo la Constitución de 1812, ordenando al enviado la entregase si el monarca venia inclinado á jurarla; y en la segunda ofrecia al príncipe sus bayonetas para derrocar aquel Código democrático, y previno al coronel la pusiese en las reales manos si la tempestad descargaba sobre los principios constitucionales.»

«Jefes hubo (dice San Miguel) que á los comisionados para felicitarle (á Fernando), por su regreso á España, entregaron dos pliegos, uno en caso de que hubiese jurado la Constitución, y otro si habia sucedido lo contrario.» *Vida de D. Agustin Arguelles*, por D. Evaristo San Miguel. Tomo II, pág. 27.

«Cuando todos se contaban presa de Napoleón, dice Quintana, y veían abierta delante de sus piés la horrenda sima á que les habia conducido el desenfreno del poder arbitrario, tronaban contra él y clamaban por remedio. Mas este celo se resfrió mucho luégo que, desvanecido el peligro, se entró en la necesidad de sacrificar á la cosa pública las prerogativas que cada clase disfrutaba. Ni el clero, que en cualquiera órden liberal de cosas ve disminuirse su influjo y sus riquezas, ni los magistrados, que sentían desvanecerse la intervencion que han afectado siempre sobre todos los negocios de gobierno y administracion, ni los militares que miraban como exclusivamente suyo el mando político de las provincias, ni los grandes que iban á perder los privilegios que aún les duraban de la antigua aristocracia, ni los regulares, en fin, á quienes por necesidad se acortaria la racion y se disminuirían sus guaridas, ninguna de estas clases, repito, podia acomodarse gustosa á las nuevas leyes, y no podia racionalmente presumirse que dejasen de asestar todos los medios físicos y morales que les proporcionaban su influjo poderoso en la opinion y sus inmensos recursos.»

«Pero esos esfuerzos hubieran sido en balde, sin la concurrencia de la autoridad suprema. La tendencia de la parte más ilustrada de los españoles hácia la reforma y la costumbre de obedecer que tiene entre nosotros la masa general del pueblo, hubieran, ayudados del gobierno, acabado el descontento y sostenido las leyes. La venida del rey rompió el equilibrio, y la balanza se inclinó toda á favor de los enemigos de la libertad... Cuando llegaron á entender las prevenciones que Fernando VII y sus privados traian contra el partido constitucional, cobraron el aliento perdido y en un instante prelados, magnates, militares, magistrados, todos se entendieron entre sí, para poner en manos del rey, sin reserva alguna, el poder y autoridad del Estado, despojando á la nacion de cuantos derechos acababa de adquirir» (1).

Dejamos plenamente probado que las clases privilegiadas, léjos de condenar, consintieron la

invasion francesa: en breve espacio puede demostrarse que hicieron muy poco ó nada para la reconquista, debida sólo al patriotismo de la masa general del país. «Los individuos del Consejo de Castilla,—habia dicho el mismo Napoleon juzgándoles por sus actos,—quedan destituidos, como cobardes é indignos de ser los magistrados de una nacion brava y generosa» (1). Los grandes, ó se fueron á Bayona á ponerse al lado del conquistador, ó vivieron oscuros en España, tomando, los más resueltos, una parte secundaria en el alzamiento nacional, y creando luégo conflictos á las Córtes á título de *señores naturales de los pueblos*. Los generales del antiguo régimen y la junta de Madrid, hicieron lo que decia la junta de Galicia en un oficio notabilísimo para la historia, y muchos de ellos promovieron dificultades que perjudicaron la defensa del país (2). El clero estuvo muy léjos de hacer los milagros que se le atribuyen.

«Bonaparte (dice Argüelles) se habia empeñado en hacer creer que la resistencia que hallaba en la Península, procedia únicamente de masas populares, puestas en movimiento por la influencia de clérigos y frailes. Hechos que en los eclesiásticos llamaban más la atención que en los que no pertenecian á su estado, hicieron tal impresion en los países extranjeros, que hasta el dia de hoy se mira como punto incontrovertible, que el clero fué el que principalmente promovió la insurreccion y á quien debe atribuirse el triunfo de los españoles... A la verdad,

(1) Decreto de 4 de Diciembre desde Chamartin.

(2) «El general D. Gregorio de la Cuesta (decia la Junta) será seguramente un buen español y un hombre del mérito que V. E. contempla, pero en la realidad, pudieran hacérsele los mismos cargos que á todos los que mandaron las provincias de España... Los más de los generales que mandaban las provincias de España, fueron sacrificados por los pueblos, y al general Cuesta pudieran hacérsele cargos muy graves: lo cierto es que este general no se ha decidido por Fernando VII, sin embargo de las órdenes que expone tenia hasta que Valladolid le precisó á ejecutarlo amenazándole con la horca; y lo es tambien, que si este general y los demás de España, el Consejo de Castilla y la Junta de Madrid, hubieran desempeñado sus deberes, no nos hallaríamos en el estado en que nos hallamos, porque judieron por la defensa de su patria y rey, tratar con las ciudades y provincias, las que hoy de nadie tienen satisfaccion, sino de aquellos jefes que ellos propios han elegido en nombre de su rey... los reinos formaron los ejércitos y eligieron los generales, cada uno representaba la soberanía por su parte; ínterin no se reunian las Córtes para establecer la soberanía u ida...» Noticias históricas de la vida del general Blake, recopiladas por D. José María Roman, coronel de ingenieros, manuscritas é inéditas, citadas por Lafuente.

(1) Cartas á lord Holland sobre los sucesos políticos de España, por D. Manuel José Quintana.

sin hacer uso de otros estímulos que los que recomendaba el clero, pronto se hubiera resfriado el ardor de los españoles, y la insurreccion por falta de alimento se hubiera acabado por sí misma.»

«Sin entrar ahora extensamente en el exámen de este punto, bastará decir, que si la Junta central, despues de la batalla de Medellin, no hubiera reanimado el espíritu público prometiendo solemnemente convocar á Córtes; si los hombres ilustrados, que nunca dejaron de desearlas y pedir las como único remedio, no hubiesen concebido nuevas esperanzas con la halagüeña perspectiva que les ofrecia un decreto precursor de gloria nacional, de prosperidad verdadera y estable, el pretendido influjo del clero hubiera tenido que contentarse, con ver si podia salvar de las manos de Napoleon alguna parte de su inmunidad y su riqueza.»

«Si se dijera que el clero contribuyó á la insurreccion, que la fomentó y sostuvo por su parte, pero sin consentir, y ménos aprobar, los poderosos medios que era preciso emplear contra un enemigo que de todo se valia para salir con su empresa, se diria la verdad. En el primer período de la insurreccion, es decir, ántes de las desgraciadas acciones sobre el Ebro en 1808, el clero desplegó su influjo sin limitacion ni reserva, como las demás clases, porque entonces estaba libre de enemigos la mayor parte de la Península. Mas no por eso fué obra suya la magnánima resolucion de resistir las usurpaciones de Bayona, el acto solemne, atrevido y peligroso, el verdadero origen de la insurreccion como declaracion nacional, la formacion de juntas provinciales. En algunas partes, individuos del clero se asociaron voluntariamente á aquellos cuerpos, en otras fueron invitados como los de otras clases á entrar en el número de sus vocales; pero en ningun punto de la monarquía tomó la iniciativa el estado eclesiástico, para poderle atribuir lo que pretendian Napoleon y sus parciales, repetido despues por cuantos consideraron útil para sus fines resucitar estas y otras aserciones no ménos infundadas.»

«Luégo que las fuerzas nacionales, dispersas y casi aniquiladas, se retiraron sobre el Norte y Mediodía, el clero, en la extensa área que ocuparon los ejércitos enemigos, sólo pudo em-

plear su influencia en favor de la buena causa de un modo indirecto y furtivo. Como en lo general no emigró á país libre, ántes bien residió en sus iglesias, tuvo que abstenerse de alimentar la insurreccion en los pueblos de su distrito, cuando era más necesario encenderla por todos los medios imaginables, sin temor de comprometerse. Obligado á dar el mal ejemplo de reconocer el gobierno intruso, á cumplir con todos los actos públicos y solemnes de su ministerio, segun la voluntad de las autoridades locales, á celebrar los triunfos de los invasores con himnos, preces y sacrificios, y hasta predicar sumision y obediencia al usurpador, disminuia sin querer la resistencia del pueblo á que aspiraba. El sentido doble de sus palabras y la intencion presunta de aplicarlas á la autoridad legítima; las noticias confidenciales que le comunicaba; en suma, todos los servicios clandestinos que podia hacer, aunque útiles ciertamente y muy laudables, eran insuficientes para contrarestar siquiera el terror que inspiraba el régimen de la usurpacion. Del mismo modo se debe considerar el influjo de los regulares en la mayor parte de la Península. Extinguidos por Bonaparte en 1808, sin la menor contradiccion ni resistencia de los pueblos, perdieron para con estos el prestigio que les hubieran conservado la clausura, el hábito y forma exterior de su regla y las riquezas que algunos poseian (1). Por lo mismo sus esfuerzos para favorecer la causa nacional no podian ménos de limitarse al auxilio individual y secreto que prestaban, tanto los individuos del clero secular, como los de las demás clases oprimidas» (2).

(1) Napoleon demolió ó destinó á diferentes usos los monasteris; aplicó sus bienes y rentas á beneficio del Estado; los vendió ó traspasó, habiéndose observado que el número de religiosos que emigró á país libre no fué proporcionado al descontento que debia causar entre aquellos la supresion hecha por el enemigo, ni á la facilidad que habia de salir de los puntos que éste ocupaba. Las Córtes de Cádiz recibian sin cesar exposiciones de los exclaustros, felicitándolas por la exclaustacion y pidiéndolas que no accedieran á que se restableciesen las comunidades. En aquella ciudad se publicó un curioso folleto titulado: *Observaciones histórico-críticas sobre el monarquismo, los monges y la necesidad de su reforma.*

(2) «Sin necesidad de las téas incendiarias de liberales modernos, de los 9.000 conventos, que al principiar el siglo XVIII, habia encontrado la dinastía francesa, 6.000 habian sido abandonados al terminar el siglo en 1797, ó caido en ruinas, sin que nadie pensara en levantarlos, ni en repoblarlos, y los 294.000 sacerdotes, frai-

«Lo que pudo haber influido el estado eclesiástico, tomado latamente, ya desde el púlpito y el confesonario, ya en la intimidad doméstica ó interior de las familias; lo que consiguieron prelados, clérigos y frailes á caballo, armados de espadas y crucifijos, inflamando pueblos en tumulto, capitaneando asonadas y motines, todo esto, ¿no se anegó en el Ebro con las espantosas dispersiones del año de 1808? Cuanto pudieron dar de sí los nobles, los caballeros sentimientos de lealtad y amor al rey, el respeto á la religion, la deferencia á las leyes, fórmulas y prácticas antiguas que ostentó la Junta central en el principio de su gobierno; cuanto alcanzaron despues su actividad, su fortaleza y su perseverancia, por ventura, ¿no pereció tambien con las desastrosas consecuencias que acarreó la derrota de Ocaña en 1809? Todas las ideas y doctrinas aristocráticas, religiosas y administrativas que favorecian exenciones y privilegios de clases y corporaciones, dejaron de hecho de influir y tener autoridad, no pudiendo resistir el torrente de la opinion, cuando las consideraba incompatibles con la empresa comenzada. Los ejércitos se crearon y organizaron popularmente. La administracion pública en todos sus ramos se refundió popularmente. Todo se hizo por la nacion y en su nombre» (1).

Las clases privilegiadas se movieron, pues, flojamente, fuera de los casos en que se trataba de sostener sus irritantes privilegios (2): clero,

les y monjas que habia en España en 1690 quedaban reducidos en 1797 á 206.000. En medio de haber disminuido en el siglo XVIII los conventos en dos terceras partes, y en cerca de una tercera las personas de ambos sexos consagradas con votos á la Iglesia, la poblacion aumentó de 6.000.000 á 10.000.000 de habitantes.» FERNANDO GARRIDO. *La rebelion carlista*. Lisboa, 1874.

(1) Obra citada.

(2) Vaya una muestra de ello. Don Antonio Llorenz, diputado por Valencia, hizo que se leyese en las Córtes el párrafo 5.º del *Papel instructivo acerca del derecho de la real corona*, seguido por los fiscales *contra la Colegiata de San Juan de las Abadesas*, impreso en Madrid el año de 1786, el cual decia: «Ellos (los señores alodiales del Principado de Cataluña), se reservaban y obligaban á sus enfiteutas y hombres propios á no mudar de domicilio, ni casar su familia sin licencia del señor, á entregar los hijos y mujeres para su servicio, á llevar sus quejas ante su tribunal, á *franquearles la cama en la primera noche de las bodas*, y á otros escándalos y vejaciones». Estas eran las posesiones de jurisdiccion por cuya defensa se movian sólo los señores alodiales contra el Rey y sus súbditos. Leido este párrafo, el mismo diputado añadió: «La villa de Verdú, en Cataluña, paga anualmente á su

nobleza de espada y de toga cortejaron al opresor de la patria; pero cuando habia pasado el peligro, cuando Fernando habia llegado á Valencia, se le presentaron como los héroes del alzamiento, como el único elemento valeroso que habia salvado la independencia de España: las clases populares tuvieron que luchar primero con la inercia de los privilegiados, despues con los soldados del capitan del siglo; pero cuando habian conseguido levantar sobre una inmensa pila de cadáveres y tesoros el trono perdido de Fernando, fueron declaradas criminales por haber tenido el atrevimiento de apelar á sus propias fuerzas para salvar la independencia y la libertad. «Fernando VII,—dice Quintana,—que en aquella época valia para los españoles todo lo que les habia costado,» (1), se puso, no obligado, sino gustoso, al frente del partido intolerante por esencia, y por lo mismo intratable. Al llegar á Valencia, ya habia dado una muestra de agradecimiento á la ciudad, confirmando á su conquistador, el general francés Suchet, todavía salpicado con la sangre vertida en Tarragona, la donacion que su emperador le habia hecho de la rica posesion de la Albufera (2). Dentro de sus muros debia dar un testimonio de reconocimiento á la nacion entera con las juntas para discutir la manera de hacerse absoluto, y le dió en efecto con el inolvidable decreto de 4 de Mayo.

Por lo que hace á Madrid, aunque los realistas eran en gran número en las Córtes, obraban con miedo dentro de ellas, viendo todavía turbios los sucesos: al leerse una carta de Fer-

señor jurisdiccional, que es el real monasterio de Poblet, setenta libras catalanas por el *derecho de fernada*, y este recibo se exhibe todos los años en la cuenta de propios.» *Diario de las Córtes extraordinarias*. Tomo IV, pág. 426.

Si las Córtes hubiesen querido llevar adelante la investigacion sobre el verdadero origen de los pechos y prestaciones señoriales de las demás provincias, ¿hubieran dejado de hallar *componendas* semejantes á la de los venerables cenobitas del santo monasterio del Poblet?

(1) Obra citada.

(2) Carlos IV se la habia dado á Godoy con escándalo general, porque se decia que no podia enajenarla la Corona. Fernando se la dió al francés que habia combatido contra su persona y contra los españoles: aún debe descansar en la secretaria de Estado el expediente que se formó á consecuencia de la reclamacion del interesado, con esta nota en la carpeta que le puso un oficial de buen humor:

Por la fuerza tuviste la Albufera,
Y por ella tambien te echamos fuera.

nando, en que usaba la palabra *vasallos*, un diputado la rechazó con energía mezclada de indignacion, exclamando con aplauso del auditorio: «*No somos vasallos*»; otro diputado, que se aventuró á decir que reconocia á Fernando VII por rey y señor, fué expulsado del Congreso; y Martinez de la Rosa propuso que el diputado que pidiese variante alguna de la Constitucion ántes del tiempo fijado en ella, fuese condenado á muerte (1). Por fin, un agente de Fernando para la conspiracion, Mozo de Rosales, urdió los hilos de una trama, con ayuda de los frailes de Atocha, en cuyo convento se celebraron las reuniones, á las cuales acudieron cierto número de diputados, que firmaron la célebre representacion, cuyo principio decia: «Era costumbre entre los antiguos persas,» y que fué entregada al Rey en Valencia por uno de los firmantes, mientras los demás continuaban en Madrid representando el papel de diputados constitucionales (2).

Dispuesto todo para aquel golpe de Estado, Fernando se encaminó á Madrid, acompañado de los traidores que habian ido á buscarle y de una multitud ignorante, que al paso que seguia aclamándole con furor, iba derribando las lápidas que, con el lema «Plaza de la Constitucion», se veian en todas las casas consistoriales: las Córtes enviaron una comision á reci-

(1) Es curioso leer los periódicos de aquellos días: en el número 106 de *La Abeja Madrileña*, del sábado 7 de Mayo de 1814, se decia:

«El rey lo es por la Constitucion, y ésta por la nacion. Si el rey algun dia pudiese atentar contra las leyes, se declararia desde el momento enemigo de la nacion; nuestra vida y propiedad quedarian expuestas, y de consiguiente, rotas las relaciones de interés entre el pueblo y el rey.»

Despues, el periódico anunciaba que aquel era su último número, y que pronto imitarian su retirada todos sus colegas, porque habia llegado la ocasion de emigrar el que no quisiera parar en la Inquisicion.

(2) «Acción que, haciendo abstraccion de opiniones, envuelve en sí una verdadera bajeza y villanía.»

«Publicóse en Madrid despues de disueltas las Córtes, firmada de 69 diputados; mas el mayor número de éstos no lo hizo probablemente hasta despues de la entrada del rey, cuando todo estaba destruido, victoriosa la faccion llamada servil y presos la Regencia y un gran número de diputados. La insinuacion y el temor tuvieron sin duda gran parte en ello, y áun se dice que á los pretendientes de mitras, togas y otros empleos, se les exigia ántes de todo que firmasen el manifiesto persa.» MIRAFLORES, *Obra citada*.

Fernando creó despues una cruz para premiar la traicion de los Persas.

birle, y él se negó á darla audiencia. Resistiendo los diputados liberales á creer que quisiera destruir por entero el sistema constitucional, y ménos autorizar una persecucion, no tomaron precauciones de ninguna especie, ni áun al ver que el rey no contestaba á dos cartas, y que sin órden del gobierno acudian tropas á la capital. Sin duda que hubo exceso de confianza y buena fé; pero el peligro venia de atrás y los males no tenían ya remedio; la mayoría de los generales se habian convertido en enemigos; los pueblos no tocaban aún las ventajas del nuevo órden de cosas, y la necesidad de hacer de Fernando un ídolo, le habia dado una fuerza incontrastable. «La noche del 10 de Mayo, dice Mesonero (1), y cuando las Córtes, aunque convencidas de la resistencia que ofrecia el rey á jurar la Constitucion, habian celebrado su sesion ordinaria y retirádose á su casa los diputados, bien ajenos por cierto de que el desenlace de esta situacion habia de ser tan violento y fatal, el capitán general de Castilla la Nueva, don Francisco Eguia, nombrado prévia y secretamente por el rey para este encargo, y auxiliado de los alcaldes de Casa y Córte, se presentó en la morada de los Regentes, y sucesivamente en la de los diputados conocidos por sus ideas políticas en sentido constitucional, las de los periodistas,

(1) Amanecido el dia 11 de Mayo (dice Villanueva), uno de los diputados presos, comenzó á explicarse la ira por largo tiempo represada. Arrancada aquella mañana la lápida de la Constitucion, se entregó á una porcion de gente prevenida al intento, la cual la arrastró por las calles con algazara... Llevaron esta tumultuaria procesion por la calle excusada donde está la cárcel de la Corona, creciendo á la vista de ella, con el ánsia de los sediciosos, el clamor de los seducidos; algunos de ellos se propasaron á encaramarse hasta el cuarto principal, diciendo: «¡mueran los liberales!» Dentro de la misma cárcel se oyó una voz que decia: «Lo que se hace con la lápida debia hacerse con los autores de la Constitucion...» Hasta por las noches iban á las cárceles á diferentes horas tropas de mujeres, cantando versos mezclados con insultos; en una de estas visitas se oyó una voz que decia: «Que nos los entreguen á nosotros, que pronto pagarán lo que merecen.» Fué esta una continuada y no réprimida sedicion de días y noches; dirigíala una faccion atizadora de esta corta porcion de la incáuta plebe. Del plan completo de ella se vió una muestra en la siguiente copla, que se puso en boca de varios, al parecer para que se cantase despues de consumado el sacrificio:

«Murieron los liberales,
Murió la Constitucion,
Porque vivá el rey Fernando,
Con la patria y religion.»

Apuntes sobre el arresto de los vocales de Córtes ejecutado en Mayo de 1814, escrito en la cárcel de la Corona.

literatos, y otras personas de diversas categorías, desde la de grande de España, hasta la de insignes comediantes, todos los cuales, conducidos á las diversas cárceles y cuarteles de la capital, quedaron reducidos á la más rigurosa prision. Faltaba aún conocer la segunda parte del *programa*... el movimiento y manifestacion popular preparada con dos ó tres centenares de personas de la ínfima plebe, reclutadas al efecto en las tabernas y mataderos, para salir por las calles ultrajando todos los objetos relacionados con el gobierno constitucional, atacando á todas las personas que les cuadrara señalar con los epítetos de franc-masones, herejes y judíos, al compás de los correspondientes gritos de ¡Viva la Religion! ¡Abajo las Córtes! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la Inquisicion! etcétera. Con tales disposiciones, la turba hostil y desenfrenada corrió á la Plaza Mayor, invadió la casa Panadería y, arrancando la lápida de la Constitución (que se le señaló como símbolo), la hicieron mil pedazos que, metidos luego en un seron, arrastraron por todo Madrid y muy especialmente por delante de las cárceles y cuarteles, en donde se les dijo que estaban presos los liberales, redoblando allí los insultos, amenazas y tentativas más hostiles. Trasládronse luego al palacio de las Córtes (á aquel mismo edificio que pocos días ántes habia contribuido á decorar el vecindario de Madrid), apedrearon y mutilaron las estatuas y letreros, invadieron las salas de sesiones, y rompieron é inutilizaron todos los efectos que pudieron haber á las manos; todo con el encarnizamiento y la saña propios de una horda de salvajes, y como si estuvieran (que sí lo estarían) embriagados de furor contra objetos y personas que desconocian completamente, y de los que no habian recibido el menor agravio; y al paso, no satisfechos con las vociferaciones más horribles contra las personas de los presos y con las amenazas de muerte y exterminio, detenian á todo transeunte que no se unia á ellos, y que en su semblante, su traje ó sus modales daba á conocer que no pertenecia á su clase y sentimientos; y siguiendo sus dañados impulsos, arrancaban á unos el sombrero blanco ó la corbata negra, que eran, segun decian, señales de franc-mason; cortaban á

otros las borlas de las botas, que entónces se llevaban por encima del pantalon ajustado, y á las mujeres las *galgas*, ó sean las cintas con que sujetaban el zapato y llevaban entónces entrelazadas hasta la pantorrilla, echando todos esos objetos en el seron, en medio de las carcajadas y los insultos más groseros contra los pobres pacientes. Siento haber de decirlo, pero de todos los espectáculos de extravío popular, más ó ménos espontáneo que he presenciado en mi larga vida, el más grosero, repugnante y antipático, fué sin duda alguna, el que en aquel funesto dia me tocó contemplar..... Terminada al caer el dia aquella brutal algarrada, los apalabrados tornaron satisfechos á sus tabernas, á *liquidar* el precio de su hazaña, ó tal vez á recibir el jornal para repetirla al siguiente dia.»

»Unos mismos hombres (dice Quintana) eran los que acusaban, los que prendian, los que juzgaban: y estos hombres habian sido, ó tibios defensores del trono, ó compañeros suyos en aquellas mismas opiniones que servian de pretexto á la persecucion. Admirable y espantoso concurso de circunstancias atroces, que acumuladas en una novela, repugnarían como inverosímiles y absurdas, y consignadas en la historia, la posteridad horrorizada se hará violencia en creerlas» (1).

Dado este golpe, movido el vulgo ignorante de Madrid, seguro del éxito el ingrato príncipe, hizo fijar en las esquinas el hasta entónces oculto decreto de Valencia. No hay necesidad de copiar aquí aquel prolijo y pesado documento, en que Fernando empezaba por contar á la nacion los sucesos que la nacion habia escrito con su sangre, miéntras el cautivo se solazaba en Valencey: todo el mundo conoce aquella hoja del proceso que la historia abrió á Fernando, y que juzgado en todas las instancias, aún espera la sentencia definitiva que al caso corresponde: en los anales del mundo se encuentran ejemplos repetidos de golpes de tiranía, pero ninguno con los caracteres de este. «*Aborrezco y detesto el despotismo* (decia); ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus reyes,

(1) Obra citada.

ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado;» y al mismo tiempo se declaraba jefe de un partido y daba la señal para una reaccion desenfrenada. «La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas (añadia), que dejen á todos la saludable libertad;» y la víspera habia decretado la prision de los regentes, ministros y diputados adictos á una Constitucion, reconocida como legítima por la nacion y por la mayor parte de Europa. «De esta justa libertad (continuaba) gozarán tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos;» y sumia en los calabozos á los escritores liberales, protegiendo los periódicos que eran bastante miserables para pedir que se ahorcase á los presos ántes de encausarlos. «Las leyes, — concluia, — que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos, serán establecidas por las Córtes. Por manera, que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos;» y despues de atentar contra las Córtes, á quien debia el trono, se preparaba á establecer como sistema el despotismo, apoyado en el terror, se disponia á erigirse en juez, y sentenciar por sí mismo á los supuestos reos de Estado, cuando no encontró ni un tribunal, ni un juez que los condenase. En su insaciable frenesí reaccionario, llegó hasta mandar que «se quitasen de enmedio del tiempo los actos de las Córtes como si no hubieran pasado jamás.» ¡Creia que con disponer, como dispuso, la reimpression de la *Guia de Forasteros* de 1808 sin más variacion que la fecha, dejaba borradas las ideas nacidas y desarrolladas en seis años!

Cierto es que aquel golpe de Estado no fué por de pronto ocasion de disgusto para la muchedumbre, ignorante aún por obra de trescientos años de imperio absoluto del trono y la Inquisicion: cierto que más eran los que se prestaban á derribar las lápidas de la Constitucion y á servir de bestias de tiro al carruaje del ídolo, que los que lamentaban las violencias y desafueros, y vituperaban las prisiones; pero la libertad no pasa seis años por una nacion sin

dejar indeleblemente marcadas sus huellas: al lado del pueblo que embriagado con la victoria de la lucha, de que era símbolo el restablecimiento del ingrato en el trono, le saludaba con entusiasmo, bien que no tan puro ni tan general como en dias más felices (1), la clase media, en no escaso número, se dolia de la caida de la Constitucion y empañaba con su actitud retraida el brillo de las fiestas con que se celebraba á Fernando, mientras gemian oprimidos los que más habian contribuido á traer el triunfo de la lucha y de Fernando. Es que las epidemias revolucionarias se hacen siempre endémicas y llevan su contagio á los que más precauciones toman para combatirle; la autoridad absoluta habia perdido alguna fuerza, perdiendo el respeto ciego que ántes la rodeaba; las costumbres se resentian ya de la confusion de clases, por efecto de la igualdad revolucionaria y la igualdad de sacrificios; los franceses habian influido tambien en las mudanzas de la sociedad y rebajado la supersticion; el ejemplo

(1) Entró el rey por bajo de un arco de triunfo de los infinitos de carton que se han levantado en lo alto de la calle de Alcalá, decorado con una inscripcion en que se comparaba á Fernando con Tito, por el único poeta digno de tal nombre que no habia sido preso, á pesar de decir en sus primeras composiciones:

«Mi musa no halló tonos
Para cantar los tronos,»

y que desde entónces tomó el papel de poeta oficial. En vez de dirigirse á las Córtes para prestar juramento, fué á Santo Tomás, donde se hallaba la imágen de la Virgen de Atocha, cuya iglesia y convento habian convertido los franceses en cuartel y caballerizas. Hubo iluminaciones, músicas, danzas de manolas por las calles, alguna que otra funcion de iglesia y corrida de toros, habiendo que prescindir de las dispuestas en los teatros del Príncipe y la Cruz por cierto acontecimiento acaecido á las compañías, que era simplemente la prision de los dos actores principales Isidoro Maiquez y Bernardo Gil...» «Se comprende bien que no podia haber aquella unanimidad de sentimientos despues de los sucesos de los dias anteriores, que afectaban á mucha parte de la poblacion... Las autoridades, con sus disposiciones previas, habian cuidado revestir el acto, de modo que pudiera aplicársele la frase sacramental de un entusiasmo imposible de describir.» MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setenton*.

Por aquellos tiempos se publicó una caricatura, en que un caballero y un mendigo aparecian demacrados y andrajosos, á causa de las privaciones pasadas el año del hambre; el primero con una calavera en una mano, y en la otra un cartel, que decia: «Purificacion verdadera; y el segundo pidiendo limosna; al pié se leia:

«Estos dos que aquí ves, delineados,
En matritenses son purificados,
Que por su lealtad la dura suerte
Los puso á las puertas de la muerte.»

PICON (JACINTO OCTAVIO). *Apuntes para la historia de la caricatura*.

de los guerrilleros trazó un nuevo camino por el cual podían llegar á grandes alturas los hombres de humilde esfera; los periódicos por un lado y los franceses por otro, contribuyeron á un mismo resultado, á generalizar las nuevas ideas, patrimonio, ántes del año 8, sólo del corto número de personas instruidas que se habían dado al estudio.

Los *persas* mismos, al pedir el absolutismo, pedían que «se procediese á celebrar Córtes.» Fernando, para declararse déspota, daba un manifiesto que Felipe II y sus sucesores, y el mismo Fernando en 1808, hubiera mandado quemar por mano del verdugo como infestado de máximas escandalosas. Algo había sucedido en el país para que instintivamente reconociese la necesidad de emplear aquel lenguaje nuevo, el déspota que no por un convencimiento reflexivo de las dificultades del sistema liberal iba á concluir con él, sino porque conocía una sola cosa: que no podía explotarle en provecho propio; no necesitaba averiguar qué inconvenientes ó qué ventajas traerían para la nación las nuevas instituciones; le bastaba con saber que limitaban su voluntad, porque había nacido para déspota. «*La real voluntad*, volvía á ser, sin contrapeso alguno, el origen de todas las leyes y el principio de toda autoridad, y esta potestad suprema podía delegarse para arbitrio del monarca en un *alter ego*, ó favorito irresponsable, de suerte que, si hubo un emperador romano á quien plugo hacer cónsul á su caballo, al autócrata español no podía negársele lógicamente la facultad de transmitir su omnimoda autoridad en el todo ó en la parte que juzgase conveniente, á otra persona, ya se llamase Olivares ó Lerma, Calderon ó Valenzuela, Godoy ó Calomarde, Ugarte ó Pedro Collado (Chamorro), porque á todo podía extenderse esta soberana voluntad»... «Por lo pronto quedaron reducidos á meros secretarios del despacho los ministros de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina (suprimidos los dos de la Gobernación de la península y de Ultramar, que crearon las Córtes)... Volvió en su consecuencia este altísimo cuerpo (el Conssjo) á ejercer alguna sombra de poder legislativo, y en sus diversas salas de gobierno, de justicia, de provincia y de mil y quinientas, volvió á entender, como

cuerpo consultivo, como tribunal y como autoridad gubernativa, en toda clase de asuntos; desde las reales pragmáticas referentes á la sucesión de la corona, hasta los permisos de férias y mercados, las licencias de caza y pesca, ó las corridas de toros; desde las censuras de las obras impresas hasta la tasa del precio del pan; desde los litigios sobre mayorazgos, sucesiones, *tenutas* y moratorias, hasta el exámen de los escribanos y procuradores; y en su real cámara abrazaba también la propuesta en terna para todos los cargos de la iglesia y la magistratura, y la consulta personal con el rey sobre los altos negocios del Estado; volvieron también los otros consejos supremos de las Indias, de Hacienda, de las Órdenes, de la Guerra y de la suprema y general Inquisición, con sus atribuciones, no ménos anómalas, aunque no tan extensas como el de Castilla, y á sus órdenes respectivas la multitud de superintendencias; subdelegaciones, conservadurías, protectorías y juzgados privativos, que hacían la desesperación de los que pretendían desenredar aquel laberinto, y la fortuna de los abogados y demás curiales, que hallaban en tal mina un rico filon que explotar» (1).

El 15 de Diciembre de 1815, despreciando Fernando las atribuciones judiciales, pronunció por la vía gubernativa un fallo, con arreglo al cual, en lo más silencioso de la noche del 17, y con toda reserva, fueron conducidos los presos políticos á los presidios, castillos y conventos que marcó el capricho del príncipe, y por los años que fueron de su gusto; la sentencia comprendía el encierro ó destierro de treinta personas, que no eran diputados, y decía que si los confinados fuesen hallados en Madrid ó fuera de su destierro, se les condujera á presidio inmediatamente, y los destinados á él sufrieran la *pena de muerte* si le evitaban (2).

(1) MESONERO ROMANOS. Obra citada.

(2) Un año despues, todavía satisfacía su rencor escribiendo de su puño y letra el siguiente decreto:

«El Rey nuestro señor me manda, *por decreto juesto y rubricado de su real mano*, que copio, diga á V. S., que D. Agustín Argüelles, condenado por ocho años al Fijo de Ceuta, y al prisión por ocho D. Juan Alvarez Guerra; D. Luis Gonzaga Calvo por igual tiempo, y D. Juan Perez de la Rosa por dos, debe entenderse en la forma siguiente: No les visitará ninguno de los amigos suyos, no se les permitirá escribir, ni se les entregará ninguna carta, y será responsable el gobernador de su conducta avisando lo que note en ella.»

Los españoles más ilustres en la política, en las letras y en las armas, fueron arrancados de los encierros para ir á cumplir sus condenas entre los presidiarios y los criminales, ó para ser mortificados por los frailes en la celda de un convento, como sucedió á Muñoz Torrero, á Oliveros, á Larrazabal, á Villanueva, á Lopez Cepero, al P. Canal: Quintana, Beña, Carvajal, Toreno, Martínez de la Rosa, Tapia, fueron comprendidos en aquella proscripción general para los que habian trabajado por la causa á que daba nombre Fernando, lo mismo que para los que imitándole se habian declarado por José I: Moratin, Melendez, Búrgos, Conde, Lista, Marchena, Mora, Angulo y otros muchos, tenían que vivir en la miseria al otro lado de los Pirineos: los jueces, aleccionados por Fernando, sentenciaban ya actos no consumados, pero que pudieron consumarse, imponiendo á Florez Estrada la pena capital por haber sido nombrado presidente de la reunion del café de Apolo en Cádiz; pues, *aunque no admitió el cargo pudo admitirle*, y la eleccion probaba el liberalismo: se penaba por *haber hablado en los cafés, por haber escrito en los periódicos, por las palabras, por las opiniones y por el silencio*: para el brigadier Moscoso se pedia la pena de muerte, porque cuando otros oficiales habian elogiado la Constitucion, él se habia callado: si un juez pronunciaba sobreseimiento por falta de pruebas contra un acusado de haber aplaudido en las tribunas de las Córtes las ideas liberales, allí estaba Fernando para decretar «que no se conformaba con que se le pusiese en libertad, y que se le recluyese en un convento por seis meses:» por ese delito fué llevado á la horca Pablo Rodriguez, llamado el Cojo de Málaga; y cuando Fernando se vió obligado á ceder á la intercesion del embajador inglés, que le recordó la promesa hecha en Valencia de no imponer la pena capital por delitos políticos, aguardó para conceder el perdon á que Rodriguez estuviera al pié del patíbulo, á que hubiera sufrido todas las agonías y tribulaciones de la muerte, para destinarle por tiempo indefinido á un presidio en Caracas. Tratábase á los presos como á los más grandes malhechores: el sábio Antillon, arrancado de su casa en mal estado de salud, murió en el tránsito á la cárcel de Za-

ragoza: los delatores secretos, «linaje de hombres nacidos para la pública ruina y nunca bastante refrenados con penas,» (como dice Tácito) fueron halagados con premios: á un tal Lastres «por el mérito que contrajo en delatar la reunion que se formaba en el café de Levante de esta córte, cuyos cómplices habian sido sentenciados á presidio,» se le nombró fiel de la casa-matadero de Málaga, por decreto de Fernando: en la capital y en el último rincon de España, los amigos de los diputados, los concurrentes á las Córtes, los lectores de periódicos, los actores que habian representado papel en dramas patrióticos, los abogados que en sus defensas habian sostenido las nuevas doctrinas, los jueces que á ellas se habian atendido, todo el que ofrecia algun pretexto de persecucion, la sufría por la sencilla delacion de un enemigo; y cuando faltaba el pretexto, bastaba una calumnia, y cuando un juez se declaraba por la inocencia, otro juez le reemplazaba para abrir la causa y consumir la ruina de una familia, privándola de su jefe y reduciéndola á la miseria. Así se inauguraba *el Deseado*.

Dos príncipes acababan de empuñar el cetro en aquella época: Luis XVIII y Fernando VII: el primero, volviendo del destierro que le habian impuesto sus súbditos, y con el luto por la muerte de su hermano guillotinado por la revolucion, corrió un velo sobre lo pasado y dió una Carta constitucional en que se reconocían los derechos del pueblo: el segundo, puesto en el trono por un motin, salvado del destierro y vuelto á poner en el trono por el heroismo de los españoles, que miéntras él se entregaba al extranjero, se arruinaban y daban la vida, invocando su nombre, ahogó la libertad, proscribió á los que le salvaron y apretó las cadenas sobre las cicatrices de las heridas, sangrando aún, que la nacion sufría por haberle defendido. Hasta 1814 el pueblo le llamó *el Deseado*; desde entónces, Europa le llama el ingrato, la historia no ha hallado aún el dictado que le dará la posteridad. Por lo demás, la suerte de los reformadores de Cádiz estaba prevista: ya hemos recordado el triste pronóstico de su presidente Gardoa; recordemos ahora este otro muy anterior: «Y calumniarán mañana (yo lo pronostico sin reparo) á los ilustres ciudada-

nos que van á reunirse en tu nombre (de la nacion), porque consagrarán todo su celo y tareas á tu libertad, tu independenciam y tu gloria. Y si esta augusta reunion (la de las Córtes), des- envolviendo una firmeza y vigor que no pueden caber en un gobierno precario y débil, no ahoga de una vez el mónstruo de la calumnia, que es el mayor de tus enemigos, tú ¡oh amada patria mía! tú, yo lo pronostico tambien, perecerás, no por los esfuerzos del bárbaro tirano que devasta tus pueblos, sino por los de hijos ingratos que destrozan tus entrañas» (1).

«No eran pasados veinte meses (dice Quintana) desde la venida del rey, cuando ya el entusiasmo por su persona habia hecho lugar al desabrimiento y á la inquietud. Era por cierto bien amargo considerar que nada se habia adelantado, ni con defenderse á tanta costa de Napoleon, ni con entregarse tan del todo á la voluntad del monarca, y los españoles no podian dejar de echar de ménos aquel órden de cosas que habian permitido destruir, y volvian á él los ojos con vergüenza y con dolor» (2).

Echemos una ojeada por la época, enteramente nueva en los fastos de la historia, que se inauguraba con tan bárbaros procedimientos; pasemos revista á los negocios públicos, para presentar algunos rasgos de los que caracterizan aquel período.

El clero, que vió amenazada por Napoleon su influencia, sus propiedades, sus inmensas riquezas, distribuidas por cierto con una desigualdad odiosa, favoreció el levantamiento contra los franceses; pero como del levantamiento nació la revolucion que le ofrecia mayores peligros, se declaró enérgicamente contra las nuevas ideas, y á la venida de Fernando, se le presentó pidiéndole venganza de sus enemigos y recompensas por lo que habia hecho, prometiéndole en cambio una alianza poderosa para la restauracion de la tiranía: hasta entónces la Inquisicion habia servido para consolidar el fanatismo religioso por medio de la intolerancia y la persecucion; ahora iba á ser un elemento de represion política, que ahogase los progresos nacientes y perpetuara la ignorancia de Es-

paña. Fernando expidió un decreto mandando restablecer la Inquisicion con un *por ahora*, que en medio de todo revelaba lo que en firmeza habia perdido el Santo Oficio (1). Lo primero que hizo despues de su restablecimiento, fué publicar una numerosa lista de libros prohibidos; entre las obras proscritas bajo pena de la más terrible excomunion (*latæ sententiæ*), figuraban la Constitucion, los *Diarios de Córtes*, folletos y periódicos políticos de la época constitucional: de los libros que entónces encontraban libertad para circular, puede formarse idea por uno titulado: *Triunfos recíprocos de Dios y de Fernando VII*, en que un clérigo blasfemo comparaba á Fernando con el supremo autor de la naturaleza: el periódico protegido y subvencionado era *La Atalaya de la Mancha*, redactado por el P. Castro, monje del Escorial, que tenía por oficio levantar calumnias (entre las cuales merece citarse la de que las Córtes de Cádiz habian formado una Constitucion secreta para establecer la república ibe- riana), denunciar como sospechoso á todo el que no ayudara á pedir venganzas, contra el que aconsejára «esta paz mala, esta paz dolorosa y fementida de los delincuentes dispersos» (2). A despecho de las prohibiciones y de

(1) Decreto de 21 de Julio de 1814.

En 3 de Febrero de 1815, Fernando se presentó en la Inquisicion, tomó asiento entre los jueces, mandó continuar el despacho de los negocios y sentenció, juntamente con los inquisidores, varias causas formadas á los franc- masones: *manifestando prudente celo por la honra de Dios*, como dice el documento oficial en que se anunció tan sublime acto. Un mes más tarde creó una órden de caballería para los ministros del Santo Oficio, concediéndoles el uso de una venera de honor. Cuando se recuerdan tales cosas, se cae en tentacion de simpatizar con Felipe II, que al ménos obedecia á un impulso más disculpable que Fernando. *Gacetas de Madrid* de 3 de Enero y 18 de Mayo de 1815.

(2) Qué tal sería la *Atalaya* cuando no estaban libres de su censura los capellanes de palacio: defendiéndose de sus ataques uno que predicó un sermon de Cuaresma ante Fernando, le decia en Abril de 1815: «Este buen español (el fraile Castro), predicó en Infantes sobre la Constitucion un sermon tan bonito, que puede servir de modelo á los autores de este asunto. No pueden darse elocuencia y dulzura más uniformes en elogiar y recomendar la libertad, la independenciam y derechos á que es retribuido el ciudadano en virtud de este libro *santo*, y el arte con que vitupera la arbitrariedad y despotismo de los reyes. Jesucristo pide al Eterno Padre que perdone á los que están crucificándole, y ¿quiere la *Atalaya* que el orador pida lanzas, puñales, cuchillos y que baje la cólera del cielo para castigar al pecador?... ¡Pobres de nosotros, si Dios se portára de este modo con los pecadores! ¡Pobre San Pedro!—diré con San Cipriano.—¡No estarias

(1) Jovellanos. *Memoria citada*.

(2) Obra citada.

los anatemas, los libros prohibidos circulaban sin embargo de mano en mano; los periódicos extranjeros penetraban y corrían por toda España, y la semilla de los seis años iba aunque lentamente preparando sus frutos. Vuelto Pío VII de la visita que (mal de su grado) tuvo que hacer á Napoleon, puso en juego todos los resortes para recobrar lo perdido, y en primer término procuró reanudar las relaciones con España, la nación que más dinero producía al patrimonio de San Pedro, sin exceptuar Italia. La secularización de un fraile ó de una monja, el matrimonio entre parientes, el permiso para tener oratorio en casa, la licencia para llevar peluca los curas calvos, la facultad de hacer calceta en día festivo las viejas que necesitaban estar ocupadas, y otras muchas cosas, requerían la sanción de la Santa Sede, y la produjeron muchos millones, cuando se reanudaron las relaciones y llovieron demandas de bulas absolutorias; esto sin contar con la contribución anual que se volvió á satisfacer con la mayor escrupulosidad (1). El papa aduló á Fernando, felicitándole en 6 de Julio «*por el espíritu inflexible é imperturbable con que había soportado el cautiverio;*» ¡era el momento en que Llorente daba á leer á Europa la correspondencia de Fernando! Faltaba un paso para completar el triunfo de los hombres furibundos, que hacían de la religión un arma de venganzas; el restablecimiento de los jesuitas. Fernando llamó á los hijos de Loyola, para que, olvidando sus antiguas doctrinas del regicidio, viniesen ahora á embrutecer al pueblo, inculcando la idea de obediencia ciega al trono y restableciendo por medio del confesionario, una policía secreta que tan útil era para ahogar las ideas liberales: es muy curioso el decreto, que entre otras cosas decía: «he llegado á convencerme de aquella falsedad (la de las acusaciones á la

Compañía) y de que los verdaderos enemigos de la religión y de los tronos, eran los que tanto trabajaron y minaron con calumniosas *ridiculeces y chismes* (1) para desacreditar á la Compañía de Jesús, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos. Así lo ha acreditado la experiencia, porque si la Compañía acabó por el *triunfo de la impiedad* (había acabado por la voluntad de su abuelo Carlos III), del mismo modo y por el mismo impulso, se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos; males que no habrían podido verificarse existiendo la Compañía... Sin embargo de todo, como mi abuelo reservó en sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado á su pesar su real ánimo á la providencia que tomó... y como el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencia, debía ser tratado y examinado en el mi Consejo, para que con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su resolución, he remitido á su consulta... varias instancias... y *no dudo* que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor y más conveniente á mi real persona y Estado... *Con todo, no pudiendo recelar siquiera* que el Consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesús... he venido en mandar que se restablezca la religión de los jesuitas *por ahora*» (2). De los jesuitas desterrados por Carlos III quedaban ya muy pocos, retirados en Italia, y de edad muy avanzada: vinieron estos ancianos septuagenarios á recobrar los bienes y resucitar una sociedad enteramente desconocida ya de la generación corriente; suprimieron la cátedra de química é historia natural y cuantas tendían á extender la instrucción, y era tal la ignorancia de los tales frailes, que ninguno de ellos pudo encargarse de ramo alguno de educación: comenzaron á buscar prosélitos; establecieron noviciados, en que los alumnos, lejos de sufrir privaciones, se veían rodeados de comodidades y tratados con suma indulgencia: el refectorio podía competir con las mejores mesas de Ma-

hoy en la Iglesia, si Jesucristo, á quien negaste, hubiera tenido el espíritu de la *Atalaya!*»

Clamor de la justicia contra los agravios de la Atalaya. Imprenta de la viuda de Barco López.

(1) Por largos años fué la Península tributaria de la corte de Roma, mas libróse en fin de tanta humillación por el concordato de 1753: el rey, exceptuando 52, retuvo la facultad de proveer los beneficios, debiendo en cambio recibir el Papa un millón de escudos romanos, pagados al interés de 3 por 100; pero se reservó el producto de las dispensas matrimoniales.

(1) Con estas dos palabras tenía Fernando bastante para contestar á lo que los mismos jesuitas españoles San Francisco de Borja, Rivadeneira, Oliva, Miranda, Quirós, Gonzalez, y sobre todo Mariana en su *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, dijeron contra ellos.

(2) Decreto de 29 de Mayo de 1815.